



**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO**

**FACULTAD DE PEDAGOGÍA.**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

La incidencia de los programas de apoyo escolar en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, en estudiantes con NEE de un primero medio del Liceo Valentín Letelier.

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE EDUCADORA DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN TRANSTRONO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE ORAL.

**AUTORES/AS:**

Daniela Lanas Olivares

Daniela Jaque Jaque

Marianne Montenegro Navarrete

Camila Pino Marti

Carla Sánchez Ortiz

**PROFESOR/A GUÍA:** David Román.

Lunes 07 de Enero del 2019

## **Autorización**

**Lunes 07 de enero del 2017, Daniela Lanas, Daniela Jaque, Marianne Montenegro, Camila Pino, Carla Sánchez.**

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

## **Dedicatoria**

A nuestras familias que nos brindaron la fuerza y el apoyo en este proceso, ya que fueron una guía y un ejemplo, desde el lugar donde estaban siempre nos acompañaron. Por entregarnos fortalezas estos dos años de estudios, en los que sacrificamos tiempo y momentos importantes que tuvimos que postergar por este proceso. Que hoy con felicidad y alegría culminamos e iniciamos otra etapa de nuestra vida profesional.

## **Agradecimientos**

Agradecemos con mucho afecto a cada una de nuestras familias, las cuales nos entregaron apoyo constante en este proceso de estudio, además de paciencia y fortalezas en este proceso académico.

A la Universidad Academia Humanismo Cristiano, principalmente a la facultad de Educación, por haber contribuido a nuestra formación profesional, así también como a nuestros profesores quienes nos entregaron conocimiento y apoyo constante para culminar esta etapa universitaria.

Finalmente, nuestra eterna gratitud a todas las personas que fueron parte importante en este proceso y de la misma forma contribuyeron al desarrollo y la conclusión de este proyecto.

(Daniela Lanas, Daniela Jaque, Marianne Montenegro, Camila Pino, Carla Sánchez)

# Indice

Autorización .....	2
Dedicatoria .....	3
Agradecimientos .....	4
Índice de Cuadros.....	7
Índice de Esquemas.....	7
Listado de Siglas .....	8
Resumen.....	9
Introducción .....	10
3. Planteamiento del Problema.....	12
3.1 Contextualización.....	12
3.2 Preguntas de investigación .....	17
3.3 Objetivos .....	18
3.3.1 Objetivo General .....	18
3.3.2 Objetivo Específicos .....	18
3.4 Justificación .....	18
4. Marco Referencial .....	22
4.1 Capítulo Familia.....	22
4.1.1 Tipos de Familia.....	23
4.1.2 Estilos de Crianzas .....	24
4.1.3 Emociones y Familias .....	30
4.1.4 La Psicopedagogía Familiar .....	32
4.2 Capítulo Comunidad Educativa. ....	34
4.2.1 Escuela.....	34
4.2.2 Comunidad escolar.....	35
4.2.4 Convivencia escolar .....	38
4.2.5 Programa de Integración.....	40
4.2.6 Centro de Apoyo Tutorial integral.....	42
4.2.7 Deserción escolar .....	44

4.3 Marco legal.....	46
4.3.1 Derechos Humanos .....	46
4.3.2 Derechos del niño.....	48
4.3.3 Ley 20.845 .....	52
4.3.4 Decreto 170.....	54
5. Marco Metodológico.....	58
5.1 Paradigma y Enfoque .....	58
5.2 Nivel de Investigación/Profundización.....	58
5.3 Contexto y escenarios de sujetos de estudio.....	58
5.4 Sujetos de Estudio.....	59
5.5 Técnica e Instrumento de Recogida de Información.....	60
5.6 Instrumentos de Investigación:.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.6.1 Pautas de observación .....	60
5.6.2 Entrevista en profundidad.....	61
5.7 Dimensiones de investigación.....	63
5.7.1 Criterio 1: Funcionamiento: .....	63
5.7.2 Criterio 2: Enseñanza aprendizaje:.....	64
5.7.3 Criterio 3: Participación de la familia: .....	64
Conclusiones / Reflexiones Finales .....	66
Referencias Bibliográficas .....	67

## **Índice de Cuadros.**

Cuadro n° 1: Tabla 1. Estilos de educación familiar y comportamiento infantil..... Pag 28 - 29

Cuadro n° 2: Tabla 2. Pauta de observación ..... Pag 60 - 61

Cuadro n° 3: Tabla 3. Entrevista en profundidad ..... Pag 62

## **Índice de Esquemas.**

Esquema n° 1: El aprendizaje en los estudiantes..... Pag 37

## Listado de Siglas

**NEE:** Necesidad Educativa Espacial.

**PIER:** Programa de Integración Escolar de Recoleta.

**CATI:** Centro de apoyo Tutorial Integral.

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**ONU:** Organización de Naciones Unidas.

**MINEDUC:** Ministerio de Educación.

**PADEM:** Planes de Educación Municipal.

**CENSO:** Lista oficial de los habitantes de una población o de un estado

**RAE:** Real Academia Española.

**ICVU:** Índice de Calidad de Vida Urbana.

**SIGE:** Sistema de Información General de Estudiantes.

**UDD:** Universidad del Desarrollo.

**UNICEF:** Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia.

**C.D.N:** Convención De Los Derechos del Niño.

**LGE:** Ley General de Educación.

**P.E.I:** Proyecto Educativo Institucional.

**C.I:** Coeficiente Intelectual.

**T.D.A:** Trastorno Déficit Atencional.

**FONADIS:** Fondo Nacional de la Discapacidad



## Resumen

**Palabras clave:** Necesidades Educativas Especiales (NEE), Programa de Integración Escolar (PIE), Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI), Inclusión, Familia, Tipos de Crianza, Decretos 170, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Emociones, Psicopedagogía Familia, Comunidad Escolar, Enseñanza-Aprendizaje, Convivencia Escolar, Deserción Escolar, Derechos Humanos, Ley 20.845, Tutor.

Este Proyecto de investigación tiene como objetivo principal conocer la incidencia de los programas de apoyo escolar en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de un primero medio del Liceo Valentín Letelier, en lo cual se profundiza en el Programa de Integración Escolar y el CATI (Centro de Apoyo Tutorial Integral). En el primer capítulo aborda la familia y los tipos de familias que existen, como participantes activos en el proceso educativo de sus hijos, además de los estilos de crianza y de cómo influye el rol de los padres en la educación y emociones de sus pupilos, además se profundizará los decretos y los derechos que respaldan la educación e inclusión.

El planteamiento metodológico de la investigación adopta una estructura descriptiva transversal que mantiene un enfoque cualitativo. Para ello se utilizarán dos instrumentos, una pauta de observación y una entrevista en profundidad, que será aplicada a los profesionales de los programas del PIE y el CATI.

### **Abstract:**

This research project has as main objective to know the incidence of school support programs in the Teaching-Learning process, in students with Spatial Educational Needs of a first half of the Liceo Valentín Letelier, in which the Integration Program is deepened School and the CATI (Integral Tutorial Support Center). The first chapter deals with the family and the types of families that exist, as active participants in the educational process of their children, in addition to the styles of parenting and how the role of parents influences the education and emotions of their pupils, In addition, the decrees and rights that support education and inclusion will be deepened.

The methodological approach of the research adopts a transversal descriptive structure that maintains a qualitative approach. For this purpose, two instruments were used: an observation guide and an in-depth interview, which was applied to the professionals of the PIE and CATI programs.

## **Introducción**

Es un derecho fundamental de todas las personas contar con una educación, puesto que, es este derecho el que genera, entrega y contribuye para el desarrollo integral de cada uno de las personas. Durante todos los tiempos, la educación y el sistema educativo como tal, ha variado, experimentando diversos procesos de cambios siendo el objetivo principal mejorar el acceso y la calidad, orientada a una educación más inclusiva.

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza fue modificada por la Ley General de Educación realizando la Reforma Educacional, estableciendo principios y obligaciones, promoviendo cambios en la manera en que los estudiantes de nuestro país sean educados, a la vez comienzan a desarrollarse Programas de Mejoramiento Educativo encaminados a certificar el acceso a la educación para todos los estudiantes de Chile, dejando de lado su situación social, económico y emocional, independiente de sus condiciones particulares. La incidencia principal de la educación es entregar igualdad de oportunidades a través de la inclusión. Abarcando a todos los niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten o no presenten Necesidades Educativas Especiales sean transitorias o permanentes. Generando como objetivo primordial el aseguramiento de un aprendizaje integral, en las condiciones más óptimas, que les permita más adelante integrarse y participar plenamente en la sociedad.

Una educación de calidad entrega bases fundamentales para comenzar a formar un ser completo e integro, entrega herramientas esenciales para lograr desarrollarse durante los siguientes procesos, obteniendo aprendizajes significativos para conseguir habilidades aptitudinales como profesionales a lo largo de nuestro proceso de vida. Se cree que la educación integral, aprendizaje y el buen rendimiento escolar depende, únicamente, del establecimiento y los participantes educativos, dejando de lado el rol emocional que pueda abarcar padres o apoderados. No considerando que esta falta de interés existente en su entorno familiar es el inicio para que se sientan desmotivados en su educación afectando su rendimiento escolar.

El establecimiento Valentín Letelier aborda esta problemática brindando el apoyo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales entregando una modalidad que se desarrolla en forma transversal en los diferentes niveles del sistema educativo, provee servicios, recursos y ayudas especializadas. Su finalidad es asegurar aprendizajes de calidad, de manera que todos los estudiantes puedan acceder, progresar y participar en igualdad de condiciones y oportunidades, impartiendo programas de apoyo, tales como Programas de Integración Escolar (PIE) y Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI). Ambos programas responden a la diversidad, contribuyen al mejoramiento continuo y previenen a la deserción de los estudiantes, favoreciendo la participación y el logro de los aprendizajes de todos, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

### 3. Planteamiento del Problema

#### 3.1 Contextualización.

La sociedad es el término que describe un conjunto de individuos enlazados bajo una cultura en común, comparten costumbres, estilos de vidas y se relacionan entre sí en un marco de comunidad, donde los habitantes y su entorno se relacionan entre sí, inmersos en un contexto común que les genera una identidad, estos comparten vínculos ideológicos, económicos y políticos, creando diversos grupos y cada uno con su propia identidad y función social.

A lo largo de todos los tiempos, uno de los principales pilares de unión de los individuos dentro de la sociedad ha sido la familia, puesto que, es un elemento social significativo, un organismo fundamental para la vida de toda sociedad, es la célula principal donde se adquieren roles, costumbres, hábitos y experiencias, y la práctica de estos distintos tipos de aprendizajes constituyen la base para el desarrollo y progreso de la sociedad. *Tomando a la familia como grupo social que es, encontramos entre sus características ciertos rasgos que la identifican como un grupo social distinto y esencial a la vida humana y con ciertas funciones que le son insustituibles* (Garcia, 2018).

Es la familia el principal pilar de la sociedad, debido a que es en este lugar, en este espacio, donde los miembros nacen, aprenden y se desarrollan. Es aquí donde se adquieren rasgos de personalidad, aptitudes, valores y principios, por ende, una de las organizaciones más seguras para que los hijos crezcan y maduren de tal forma que pueden vencer obstáculos o dificultades, estableciendo lazos sociales y afectivos, produciendo una relación preventiva y de enseñanza al momento de poder enfrentarse a diversas situaciones de conflictos, ayudar y potenciar la personalidad de cada uno, conteniendo y al mismo tiempo aceptando intimidad, individualidad y libertad, sin dejar de ser uno mismo.

*La familia es un grupo social, unidos entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables*

(Feliú, 2016). La familia es un conjunto de personas cercanas y unidas por un vínculo de amor, comprensión y la tolerancia, donde los actores principales tienen lazos afectivos, de parentesco sanguíneo o de otro tipo, pero por decisión propia.

El Estado y las leyes llaman a la familia a ser la primera en procurar defender positivamente sus derechos como conjunto de individuos. Estos estamentos invitan a crecer en la conciencia y asumir responsabilidades, a avanzar en el saber de ser protagonista de la construcción de política familiar, y junto a estos tres pilares fundamentales (Familia, Estado y Leyes) promover algo significativo dentro de la sociedad, es decir, todas las legislaciones, no solo en Chile sino en todo el mundo deben contener leyes que protejan el concepto de familia para facilitar aparte de lo antes mencionado, lo más posible la unión y el desarrollo armonioso de esta organización.

*La niña o el niño nacen en la familia y desde los primeros días mantienen un trato ininterrumpido con su padre, madre, y hermanos si los tienes. Constituye éste un ambiente afectivo de aceptación, que ayuda a la integración básica de la persona en la sociedad (Martin, 2016).*

En Chile tiempo atrás, se entendía como concepción de familia a aquella integrada por el padre, la madre y los hijos, un concepto llamado familia nuclear. Hoy en día el término se ha ido modificando, ahora en la actualidad el concepto no sólo se centra en los lazos consanguíneos, sino también, puede ser el grupo de persona que sienten protegidos, respetados, unidos y amados entre sí. Son distintos tipos de familias, descritas según su conformación, como por ejemplo, la familia extensa, donde no sólo se involucra a padre o madre con hijos, sino también tíos, abuelos y primos entre otros. La familia Monoparental, es la cual involucra a solo uno de los padres (madre o padre). La familia Ensamblada, está formada por dos o más adheridos de una familia (hijos de otros matrimonios). Todos estos nuevos cambios y evoluciones de la realidad va dejando de lado, la única estructura de familia que se planteaba como ideal, por esto, se ha ido adecuando a las necesidades y a las nuevas estructuras de la sociedad, pero sin cambiar el concepto clave y fundamental que es la familia un factor primordial en el desarrollo de los niños y niñas, siendo la primera escuela informal donde los individuos aprenden y reciben la educación de sus

hábitos en relación al conocimiento que marcarán posteriormente toda el camino del aprendizaje y para su formación como sujeto íntegro.

*La enseñanza es una práctica social, es decir, responde a necesidades, funciones, y determinaciones que están más allá de las intenciones y previsiones individuales de los actores directos en la misma, necesitando atender a las estructuras sociales y a su funcionamiento para poder comprender su sentido total (Contreras, 1990).*

Es fundamental realizar una relación significativa entre familia y escuela, puesto que, por lo antes mencionado, es la primera, la que se encarga de entregar herramientas esenciales para el desarrollo de los niños y niñas, pero a la vez es la escuela la que entrega formación académica. A nivel nacional es muy importante, ya que, permite el desarrollo integral de las personas. Es fundamental que, dentro del proceso educativo, se fomente la libertad y autonomía de los niños y niñas. En efecto, ellos aprenden a desenvolverse y a definirse paulatinamente con respecto a sus propias decisiones dentro de su grupo. Esta relación constante, les permite también ejercer su responsabilidad ante los demás, es decir, su propia respuesta ante los diversos contextos de su vida escolar. Todo esto en un ambiente de respeto a la dignidad del otro como base de sus sanas relaciones humanas. Sobre todo, para propiciar un buen ambiente en el grupo, llegando a la verdadera formación cuando el amor por uno mismo y por los demás se convierte en la base de sus relaciones humanas. *La seguridad y la familiaridad que siente el niño con los padres alrededor funcionan como un amortiguador importante contra la ansiedad que él o ella experimenta en las interacciones sociales (Shanker, 2013).*

La vinculación familia- escuela es clave para favorecer el aprendizaje significativo del estudiante. Esta vinculación es analizada desde una mirada que incorpora la familia, la escuela y el proceso de enseñanza-aprendizaje (eco-sistémica), estableciendo un proceso relevante en el camino educativo, basándose en la participación de los padres instalándolos como elementos estratégicos para mejorar los aprendizajes, y el clima del aula.

Es fundamental que se logre un trabajo colaborativo, entendiendo que no pueden ir en carriles distintos, ya que, debe existir una alianza primordial y relevante para lograr un proceso educativo exitoso en sus hijos, destacando que *La educación es un derecho para todos los niños y niñas del mundo* (ONU, 1989).

Por lo anteriormente mencionando, la familia y la escuela son unas de las instituciones con más incidencia sobre las decisiones de los niños y niñas. Y esta dualidad es importante en el desarrollo personal de cada sujeto. Esto queda registrado en la encuesta Nacional de la Juventud, en la cual se señaló que para los menores el apoyo de la familia, la relación familia- escuela, era considerado uno de los ejes centrales para alcanzar la felicidad y a la vez las instituciones en las que más confían. *La participación activa de los padres en la educación de sus hijos es garantía de buenos resultados académicos* (Claudia Romagnoli, Gonzalo Gallardo, 2018).

La escuela debe entenderse como un espacio para lograr la democracia, la comunicación, la reflexión de la diversidad, también como un lugar para la vida en sociedad, un espacio de cultura, donde se vive y se aprende habilidades, estrategias, contenidos, destrezas y símbolos de la vida en sociedad.

Todo lo anterior se articula en los principios constructivistas, en donde niñas y niños son parte activa de su proceso educativo. De la misma forma considerando la labor docente como un agente de cambio. La educación así entendida se concretiza en una institución que orienta el sentido de hacer posible la inserción social potenciado un desarrollo personal integral.

Es por esto por lo que el Proyecto Educativo Institucional del Liceo Valentín Letelier tiene como fin desarrollar una pedagogía crítica, una pedagogía significativa que aporte habilidades a los estudiantes, generando experiencias culturales. Con un currículum que enfatiza la inclusión, donde la planificación intencionada favorezca la práctica de los docentes y estudiantes. Por lo mismo el rol de la escuela es la preservación, reproducción, reconstrucción cultural, donde está ligado al dinamismo, obligándolos a revisar

constantemente el accionar relacionado a los contenidos, generar instancias de participación democrática, artísticas y recreativas.

Desarrollar una escuela con aula inclusiva es lo que hoy nos pide la realidad social-pedagógica, y para esto se hace pertinente determinar cuáles son las barreras y ventajas existentes hoy en el proceso de enseñanza-Aprendizaje de los estudiantes.

*Artículo 2. - Para los efectos del presente reglamento se entenderá por: Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (MINEDUC, 2009).* Para esto el Programa de Integración Escolar es una oportunidad de intervención a nivel nacional, buscando mejorar la calidad de la educación en todos los estudiantes, sin embargo se focaliza con el grupo que sobre sale a la norma en cuanto a las dificultades para enfrentarse al aprendizaje. Las necesidades educativas especiales hoy en día se escuchan en todos los sectores de la educación, pero existen barreras de acceso que limitan y quiebran aún más algunos de los tres pilares fundamentales para una educación integral, generando como consecuencia un bajo rendimiento, ausentismos y deserción escolar.

En el liceo Valentín Letelier se centran en integrar todas las herramientas anteriormente mencionadas, y además en entregar y proporcionar los elementos esenciales en el ámbito comunicacional, en realizar redes de apoyo, en otorgar elementos que generen compromiso, confianza y motivación para cada uno de los participantes de la comunidad escolar. Se basa en entregar herramientas confiables para los profesores, alumnos y apoderados, así involucrando a todos estos en el proceso de enseñanza- aprendizaje. A pesar de todos estos apoyos que entrega el establecimiento para lograr un aprendizaje significativo (programa de integración, aula inclusiva, entre otros) se observa una problemática recurrente en todos ciclos del Liceo. El cual se centra en el poco o nulo involucramiento del apoderado o tutor de los estudiantes, es decir, en el establecimiento escolar se evidencia que los apoderados del liceo manifiestan poca incidencia en la participación del proceso educativo de sus hijos, principalmente se manifiesta en los



apoderados de estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar, información entregada por los mismo docente. Del mismo modo se observa esta poca participación en el desarrollo de talleres para padres y en la nula cooperación de las reuniones de padres y apoderados establecidas por los profesionales.

De acuerdo a lo señalado anteriormente se observa que las nuevas realidades a nivel familiar no hay un involucramiento permanente en el proceso educativo de sus hijos provocando un ausentismo escolar importante lo que genera un bajo rendimiento escolar, problemas conductuales y posibles repitencias. *En definitiva, hoy en día se admite que la responsabilidad de educar está tanto en las familias como en los establecimientos educacionales. Tras los primeros años de educación en el hogar, las niñas y niños comienzan a desarrollar la autonomía y la independencia que facilitarán el inicio de las primeras relaciones sociales fuera de la familia. Es en este proceso donde la familia debe contribuir a generar las condiciones afectivas, temporales, valóricas, culturales y económicas que permitan un desarrollo integral de sus hijos e hijas en la sociedad. Luego, la escuela pasa a ser la unidad central donde tienen lugar los procesos de integración social y de socialización* (Revista Electronica Uach, 2016).

### **3.2 Preguntas de investigación**

- 1) Los programas implementados en el Liceo Valentín Letelier ya sea Pie y Cati (centro de apoyo Tutorial Integral) ¿inciden en el proceso educativo de los estudiantes de primero medio?
- 2) En estos programas ¿Cuáles son los niveles de deserción escolar y la participación activa de la familia? En qué aspectos se identifican.
- 3) ¿Qué medidas toma el liceo ante los problemas de rendimiento escolar?
- 4) ¿Se encuentran presentes las familias, en el proceso educativo de los estudiantes con NEE de primero medio del liceo?

A partir de lo anterior la investigación se planteó los siguientes Objetivos:

### **3.3 Objetivos**

#### **3.3.1 Objetivo General**

- Conocer la incidencia de los programas de apoyo escolar en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, en estudiantes con NEE del Liceo Valentín Letelier.

#### **3.3.2 Objetivo Específicos**

- Describir el funcionamiento de los programas PIE y CATI en proceso educativo de estudiantes con NEE del Liceo Valentín Letelier.
- Indagar en la participación del apoderado en el aprendizaje de estudiantes con NEE del Liceo Valentín Letelier.
- Identificar las fortalezas y las debilidades de los programas PIE y CATI que influyen en el proceso escolar de los estudiantes con NEE del Liceo Valentín Letelier.

### **3.4 Justificación**

En Chile la educación pública cuenta con un bajo nivel de participación de la familia en el contexto escolar. *En el contexto de las escuelas municipales chilenas, de acuerdo con (Alejandro Sánchez, Fernando Reyes, Verónica Villaroel, 2016), la participación y compromiso de padres y madres de estudiantes se ha reducido en los últimos años, lo que desde la perspectiva de estos actores se atribuye fundamentalmente a la realidad familiar (familias uniparentales correspondientes a madres trabajadoras).* Esta situación se da significativamente en sectores vulnerables y en un alto porcentaje en los liceos municipales en la enseñanza media, ya sea, por dificultades personales, exceso de trabajo, por desmotivación o escasa preocupación de los padres en el proceso educativo de sus hijos. Esta realidad se observa de manera constante en diversos colegios y liceos, existiendo casos donde la participación de la familia es insuficiente y uno de estos casos es el Liceo Valentín Letelier.

Bajo esta interrogante se ahondará en la realidad social-pedagógica que existe en el establecimiento, que presenta altos niveles de deserción escolar y rendimiento académico deficiente. Cabe mencionar que el liceo se encuentra inserto en la comuna de Recoleta, cuenta con una matrícula promedio de 300 estudiantes aproximadamente de enseñanza media, esta se divide en doce cursos en total y la enseñanza que se imparte es de carácter científico-humanista.

A nivel comunal las cifras respecto a la deserción escolar y el rendimiento académico posicionan al establecimiento en un nivel deficiente, por lo cual se elabora un programa de acción comunal denominado "CATI" (Centro de Apoyo Tutorial Integral). Donde este programa va dirigido a generar redes de apoyo para los estudiantes y facilitar habilidades parentales. El CATI se conforma por un tutor, el cual es un profesor de asignatura, a su vez, se complementa con el equipo multidisciplinario de integración y la dupla Psicosocial. Cabe destacar que el trabajo realizado por los profesionales no es suficiente, puesto que, aun no se logra disminuir la cifra de alumnos que desertan del establecimiento como tampoco se logra disminuir los niveles de repitencia.

Deslumbrando la realidad del establecimiento escolar, y centrándose en la población a investigar, se evidencia que existe un bajo rendimiento académico a nivel general, altos niveles de ausentismo, problemas conductuales importantes dentro y fuera del aula y poca motivación escolar. Todas estas consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje se hacen más latentes en los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, puesto que, aparte de presentar alguna necesidad educativa especial transitoria o permanente, se añade la poca responsabilidad o preocupación de los tutores o padres de estos menores.

El Programa de Integración Escolar busca eliminar las barreras de accesos al aprendizaje de los estudiantes, para lo cual trabajar con toda la comunidad educativa se hace imprescindible a la hora de identificar los pilares fundamentales (Padres – Estudiantes – Profesores) en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de nuestros estudiantes. Estos pilares se vuelven aún más relevantes en contextos de vulnerabilidad, ya que, la ausencia o

insuficiencia de alguno de éstos genera una serie de causas y efectos dentro de la realidad social-pedagógica que vive un establecimiento.

En conceso a esto el bajo rendimiento académico alcanzado durante el periodo escolar de los estudiantes genera consecuencias importantes en su autoestima y conducta, ya que, existe una negativa auto-percepción de ellos mismos y de cómo los ve el medio. La causa y efecto del problema en el bajo rendimiento va directamente asociado a la repitencia en los estudiantes o a una posible deserción.

De acuerdo a las cifras arrojadas por el (PADEM, 2018) de la comuna de Recoleta se evidencia que el Liceo Valentín Letelier demuestra un total de 128 estudiantes matriculados con historial de repitencia y 20 estudiantes con historial de rezago escolar entendiendo como rezago escolar el abandono del sistema escolar por un tiempo prolongado.

Por lo cual se considera relevante y fundamental determinar el rol de los padres en la vida escolar de sus hijos, si bien no son los encargados directos de transferir los contenidos curriculares, pasan a ser una pieza clave en la transmisión de hábitos, roles, costumbres y emociones vitales para el desarrollo integral y éxito escolar, tales como la constancia, motivación y expectativas. Los padres desarrollan su labor formativa transmitiendo su capital cultural o configurando habilidades en sus hijos para los aprendizajes como el orden, disciplina, espíritu de búsqueda, flexibilidad y adaptabilidad en la elaboración de tareas y resolución de problemas. Dejando en evidencia que aunque se incorpore programas de apoyo, contención dentro del establecimiento es necesario realizar una relación familia- escuela para conseguir un aprendizaje significativo y de calidad, formando vínculos, redes y una relación de comunidad.

Por todo lo anteriormente señalado se considera fundamental y atingente investigar la problemática referente a identificar como es la participación de los tutores o padres de los estudiantes del Liceo Valentín Letelier, identificar cuáles son las causas respecto a la deserción escolar y el bajo rendimiento académico que posicionan al establecimiento en un nivel deficiente. De la misma forma, lograr identificar las causas de que los programas

dirigidos a generar redes de apoyo para los estudiantes y facilitar habilidades parentales (tutores) no son cien por ciento efectivos y por ende, realizar una investigación sobre ¿Cómo inciden los programas de apoyo escolar en el proceso educativo de los estudiantes con NEE de un 1° medio del Liceo Valentín Letelier?

## 4. Marco Referencial

### 4.1 Capítulo Familia

En la actualidad, la realidad a nivel familiar se ha modificado considerablemente desde el aspecto conceptual, social, emocional y personal que ha permitido entender que cuando se habla de Familia se abarcan aspectos generales y específicos de acuerdo a la realidad de cada persona. Entendiendo que la Familia incluye personas cercanas y unidas por un parentesco sanguíneo, y/o un fuerte lazo de afecto. Sin embargo, algunos grupos familiares están conformados por los padres y sus hijos, pero otras incluyen a los abuelos, tíos, primos y en otras es sólo el padre o la madre. Lo anterior puede ser apreciado tanto en nuestro país como a nivel mundial.

*La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (ONU, 1948).*

El desarrollo de lineamientos que se han establecido a nivel de gobierno y a nivel mundial ha entendido que la familia y los derechos de las personas son determinantes para la sociedad. En esa sociedad se mueve la realidad y la familia bajo los aspectos de su historia. La familia nuclear (padres e hijos) ya no es el modelo único que se evidencia en la actualidad sino que conceptos como familia extensa (abuelos, tíos/as, primos/as etc.), familia monoparental (solo progenitor, madre o padre e hijos), se han integrado a la comunidad y realidad de los hogares. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece la protección de la familia en su artículo 19 “Derechos del niño” que: *“Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado” (ONU, 1989)*

Bajo esa mirada se debe analizar la realidad en Chile: ¿Qué pasa con las familias Chilenas?, ¿Qué contextos familiares o tipos de familia prevalece en Chile?. Anticipándonos a los resultados de Familia en Chile se debe clarificar los tipos de Familia que existen.

#### 4.1.1 Tipos de Familia

- Familia nuclear: Este tipo de familia está compuesta por todos sus integrantes, madre, padre e hijos. La familia nuclear ha sido considerada como un modelo a seguir e idealizada por la sociedad. Este tipo de familia está presente a lo largo de la historia y se evidencia aún en la actualidad.
- Familia monoparental: Es aquella donde la madre o el padre vive con sus hijos y se hace cargo de manera individual del cuidado de ellos. Podemos decir que hoy en día cuando se habla de familia monoparental, quiere decir que el padre o madre o algunos de los progenitores se encuentran separados legalmente o de hecho y el o los hijos se encuentran viviendo bajo el cuidado de algunos de ellos.
- Familia extendida: La familia extendida se refiere principalmente a los padres madre-padre hijos, abuelos, tíos, primos etc, conjunto de red familiar que viven bajo un mismo espacio o lugar físico que los une lazos consanguíneos.
- Familia ensambladas o mixtas: La familia ensamblada es la unión de dos integrantes de otras familias que se divorciaron, separaron de hecho o enviudaron, pero que posteriormente con el tiempo se unen. Esta unión puede traer consigo la convivencia entre ellos solos o más integrantes como los hijos de alguna parte. Haciendo alusión al dicho “Los tuyos los míos y los nuestros”
- Acuerdo de Unión Civil: Recientemente en nuestro país se legalizó el acuerdo de unión civil entre personas homosexuales y también heterosexuales, este tipo de familia aún se encuentra en la lucha por las consideraciones que esto conlleva, pero hoy en día se considera que pueden existir y ser respetadas como tal, no obstante, no en todos los casos la crianza de hijos está normalizada y consensuada.

Teniendo en cuenta ya los tipos de familia se establece que en Chile bajo resultados reales de nuestra sociedad se dio a conocer gracias al Censo del año 2017 que nuestra población está envejeciendo y según la encuesta: *la mayoría de los hogares monoparentales está a cargo de una mujer (85%), mientras que en los hogares biparentales el 78% de los jefes de hogar son hombre. Aunque disminuyó 10 puntos respecto a la medición de 2002, la mayoría de las familias es biparental con hijos (28,8%). El tipo de familia que más aumentó*

porcentualmente fue el unipersonal que pasó de 11,6% hace 25 años a 17,8% en 2017 (Economía y negocios, 2018). Teniendo en cuenta los porcentajes, se debe entender que al interior de la familia se encuentran los modelos y patrones de aprendizaje para el desarrollo de valores, habilidades, conocimiento entre otros, para afrontar las diversas situaciones que brinda el entorno. Los padres, hermanos y quienes viven con el niño/a son figuras elementales para su desarrollo socioemocional e influyen considerablemente en el comportamiento de los hijos/as, la forma o estilo de crianza va a determinar el carácter, la manera de moverse en la sociedad implicando netamente su desarrollo. Por consiguiente, la pregunta es la siguiente ¿Los estilos de crianza será un punto de inflexión en la vida de los niños y niñas?

Antes de contestar la pregunta se ahondará en los tipos o estilo de crianzas que existen.

#### **4.1.2 Estilos de Crianzas**

Se han suscitado diversos cambios con respecto al concepto de familia. Considerando su organización interna como un término primordial, natural y fundamental de la sociedad. Estos cambios han aparecido principalmente en los últimos veinte años, donde nacen varios conceptos nuevos que tienen orígenes políticos, sociales como también económicos. Estos nuevos conceptos y cambios han influido directamente en el entorno de la comunidad familiar y escolar, instituciones que han sufrido transformaciones de forma tanto positiva como negativa.

Es aquí donde el estilo o tipo de crianza de cada una de estas organizaciones de familias, realizará la diferencia en los efectos de los menores, es decir, dependerá de la estrategia que utilice para su crianza y desarrollo del menor.

El término crianza se denomina *al acto y consecuencia de criar, es decir, alimentar, cuidar y educar a un ser vivo, tarea generada por los padres o tutores del ser, en el tiempo que se estime conveniente, primeros años de vida o cuando desarrollen su autonomía* (Acero, 2015).

Hablando de seres humanos, el término crianza antiguamente era una responsabilidad exclusiva de la madre, tomando en cuenta que ella era, la que alimentaba, vestía,



cuidaba y entregaba habilidades al menor, por ende, era el padre el que debía salir en busca del sustento para la familia. De acuerdo a la realidad y tipos de familia que existen en la actualidad no solo se le otorga la responsabilidad a la mujer sino que también puede ser el padre, abuela, tío, cónyuge o indistintamente el que lo desee, e incluso en manos de otros (sala cuna, guardería, servicios domésticos e incluso la tecnología y solos). Según el INE bajo los resultados del Censo del año 2017 informa que: *el 58,4% del total tiene como jefe de hogar a un hombre, mientras que un 41,6% a una mujer* (INE, 2018). Los tiempos han cambiado y la realidad respecto a los roles de la familia en el siglo XXI se han visto modificados a pesar de los porcentajes expuestos.

Algunos tutores, cuidadores o instituciones acogen las ideas que sus propios padres usaron, y las replican en su forma de criar, otros recopilan consejos de sus amigos, cercanos experiencias vividas, etc. Algunos leen libros sobre cómo ser buenos padres o tutores a la hora de criar, o lisa y llanamente buscan en internet algunas estrategias para criar a sus hijos. Sin embargo, nadie tiene todas las respuestas.

Es en la actualidad donde nacen diferentes maneras de crianza y, por lo tanto, los padres tienen diferentes estilos de educar a sus hijos, pupilos, etc. Estilos que generalmente no son conscientes de que los llevan a cabo, por ende, algunos psicólogos y científicos sociales recopilan qué prácticas de crianza son más eficaces y tienen más probabilidad de llevar a resultados adecuados para los niños dentro de su desarrollo. La investigadora (Ramirez, 2005) fue la pionera en identificar tres tipos de crianza enfocándose en los padres, nombrándolos como crianza autoritaria, permisiva y democrática.

✓ **Crianza -Autoritario.**

El estilo de crianza autoritario se centra en padres estrictos, que imponen reglas, dan gran importancia a las normas, a la exigencia y al control, siguen un estilo educativo estructurado, dejando de lado la mayoría de las veces el expresar abiertamente el cariño hacia sus hijos/as, no son muy sensibles a las carencias o necesidades que presenten los menores. Sienten una gran obsesión de tener el control sobre los pequeños, por lo que no se explica el por qué se hacen las

cosas, sino que se exige sin reparo. Un ejemplo significativo es mandar a realizar una orden explícita justificando que se debe hacer porque él lo dice y punto, sin dejar que el niño/ a responda.

Los hijos de padres con estilo de crianza autoritarios son estudiantes que suelen tener baja autoestima, puesto que al no tomar en cuenta sus necesidades emocionales y afectivas nacen pensando que las necesidades importantes son las normas, el poder y las exigencias. Siendo sumisos y obedientes ante poderes externos. Presentan dificultad en sus relaciones con sus pares y en su autocontrol y por ende, son vulnerables a presentar conductas agresivas ante las situaciones cuyo autocontrol solo depende de ellos mismos.

*Baumrind afirma que los hijos de padres autoritarios son propensos a tener dificultades en la escuela, carecen de iniciativa y podrían ser hostiles hacia sus compañeros. (Susana Torío, José Peña y M.ª del Carmen Rodríguez, 2008).*

✓ **Crianza-Permisivo.**

Otro estilo de crianza es el de los padres permisivos, estos entregan y otorgan una gran cantidad de calidez, pero no logan poner límites, generalmente son padres culposos que dejan que sus hijos/as hagan lo que quieran, muy al contrario de lo que sucede en el estilo autoritario se caracterizan por altos niveles afectivos y emocionales. Estos padres velan por el bienestar de su pupilo o hijo, y son los intereses y deseos del menor los que gobiernan la relación padre/madre-hijo. Cabe destacar, que son padres o tutores con poco nivel de exigencia, que no plantean normas y retos. No otorgan castigos, o no logran cumplir los castigos y amenazas que pongan a los menores.

Como resultado de este estilo de crianza, los niños de padres permisivos a menudo crecen frustrados por sus intentos de funcionar dentro de las expectativas de la sociedad, pero cabe destacar que, estos niños se caracterizan por ser muy expresivos, divertidos y alegres, puesto que, hacen lo que les apetece. Sin embargo, al no estar acostumbrados a los límites, las exigencias, a

las normas y el esfuerzo, desarrollan poca madurez, son poco capaces de controlar sus impulsos y se rinden con facilidad. En consenso suelen ser niños egoístas, puesto que, generalmente les han dado la prioridad por encima de todo, y no han tenido que esforzarse o renunciar a cosas para conseguir algo.

✓ **Crianza-Democrático.**

Este estilo de crianza conlleva una dualidad de los anteriores tipos (permisivo y autoritario), pero en una cantidad adecuada, es decir, son padres o tutores que muestran muchos afectos y aceptación explícitos, demuestran importancia en la sensibilidad y en las necesidades de los menores. Favorecen que se expresen verbalmente exteriorizando sus sentimientos y pensamientos, pero a la vez que exigen un alto nivel, desarrollan a través de estrategias de exigencia que el menor obedezca y de la misma forma, entienda porque se le exige esa tarea y dejan las normas claras haciéndoselas saber a sus hijos, por ende, hacen cumplir los castigos o sanciones.

La relación que tienen con sus hijos se caracteriza por ser amable, afectuosa cariñosa y comunicativa. Se centra en tener una relación cercana con los menores, desarrollar diálogos explicativos, basándose en el razonamiento y coherencia, utilizando reforzamiento positivo y negativo si es que es necesario. Pero enfocándose en animar a los menores a superarse continuamente. Es este estilo de crianza el más significativo y el que tiene mayor grado de aceptación, puesto que se ha demostrado que sus efectos son resultados positivos en la salud mental y emocional del menor, siendo un ejemplo también en el estilo educativo.

Los hijos de padres democráticos, se caracterizan por tener una autoestima alta, con confianza en sus criadores como en ellos mismos, se esfuerzan por tener sus metas o conseguir sus objetivos, no se rinden con facilidad siendo perseverantes ante la adversidad, son capaces de afrontar nuevas situaciones con optimismo, entusiasmo y confianza. Desarrollan buenas habilidades sociales, de manera que

logran ser competentes en el área social, logran desarrollar una gran inteligencia emocional, donde les permite controlar sus emociones, ser empáticos con los demás y logran verbalizar sus sentimientos sin mayor dificultad.

✓ **Negligentes o indiferentes.**

Este último estilo de crianza, es el agregado por la investigadora Ramírez, en el cual se fusiona los dos primeros tipos de crianza, pero son padres que no prestan atención a ninguno de los dos ámbitos, de manera que las normas y los afectos no son factores existentes. Desarrollan una relación fría y distante con sus hijos o pupilos, no presentan sensibilidad en relación a las necesidades de los niños incluso olvidando las necesidades básicas como la higiene, cuidado y alimentación. En este estilo de crianza no se establecen límites, normas ni control, o por el contrario en ocasiones ejercen control injustificado sobre los menores, realizando actitudes incoherentes, generando un pensamiento confuso en los menores, puesto que, no entienden sus conductas ni emociones.

Estos menores carecen de personalidad, presentan baja autoestima y dificultad de identidad. Presentan confusión en el concepto de norma, por ende, difícilmente las cumple, al mismo tiempo, son poco sensibles a las necesidades de los demás, presentan problemas de conductas, conflictos sociales y personales.

A continuación se encuentra adjunta una tabla explicativa respecto a los rasgos conductuales de los padres y las consecuencias sobre los hijos respecto al tipo de crianza democrático y autoritario.

*Tabla 1. Estilos De Educación Familiar y Comportamiento Infantil.*

<i>Tipología de Socialización familiar.</i>	<i>Rasgos de Conducta Parental.</i>	<i>Consecuencias Educativas Sobre Los Hijos.</i>
<i>Democrático.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Afecto manifiesto.</i></li> <li>• <i>Sensibilidad ante las necesidades del niño: responsabilidad.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Competencia social.</i></li> <li>• <i>Autocontrol.</i></li> <li>• <i>Motivación.</i></li> <li>• <i>Iniciativa.</i></li> <li>• <i>Moral autónoma.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Explicaciones.</i></li> <li>• <i>Promoción de la conducta deseable.</i></li> <li>• <i>Disciplina inductiva o técnicas punitivas razonadas (privaciones, reprimendas).</i></li> <li>• <i>Promueven el intercambio y la comunicación abierta.</i></li> <li>• <i>Hogar con calor afectivo y clima democrático.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Alta autoestima.</i></li> <li>• <i>Alegres y espontáneos.</i></li> <li>• <i>Autoconcepto realista.</i></li> <li>• <i>Responsabilidad y fidelidad a compromisos personales.</i></li> <li>• <i>Prosocialidad dentro y fuera de la casa (altruismo, solidaridad)</i></li> <li>• <i>Elevado motivo de logro.</i></li> <li>• <i>Disminución en frecuencia e intensidad de conflictos padres-hijos.</i></li> </ul>
<i>Autoritario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Normas minuciosas y rígidas.</i></li> <li>• <i>Recurren a los castigos y muy poco a las alabanzas.</i></li> <li>• <i>No responsabilidad paterna.</i></li> <li>• <i>Comunicación cerrada o unidireccional (ausencia del diálogo)</i></li> <li>• <i>Afirmación de poder.</i></li> <li>• <i>Hogar caracterizado por un clima autocrático.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Baja autonomía y autoconfianza.</i></li> <li>• <i>Baja autonomía personal y creatividad.</i></li> <li>• <i>Escaza competencia social.</i></li> <li>• <i>Agresividad e impulsividad.</i></li> <li>• <i>Moral heterónoma (evitación de castigos)</i></li> <li>• <i>Menos alegres y espontáneos.</i></li> </ul>

(Susana Torío, José Peña y M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez, 2008)

En consenso la sociedad ha evolucionado rápidamente durante los últimos tiempos, apareciendo perfiles heterogéneos en lo que a familia se refiere, así como también diferentes estilos de crianza que antes eran inconcebibles. De a poco se ha comenzado a

normalizar y aceptar situaciones como el incremento de las familias monoparentales, la progresiva pérdida de la autoridad del padre, existencia de tutores no consanguíneos, reconocimiento social de las parejas homosexuales, una participación más activa de la madre en el trabajo y una incursión también más participativa del padre dentro de la crianza, entre otros aspectos. Siendo los estilos de crianza uno de los factores principales que marcan las primeras relaciones de los niños con sus padres. Destacando la importancia de la sincronía entre las necesidades del menor y el criador, siendo que si ésta no es la más óptima se producirá un desajuste en las interacciones y como consecuencia aparecerán los posibles trastornos en el desarrollo.

#### **4.1.3 Emociones y Familias.**

Todas las personas nacemos dentro de un núcleo y entorno familiar, el cual tiene sus matices positivos y negativos. Uno de los objetivos que tiene la familia partiendo de los padres es que su hijo sea feliz, posteriormente de eso es fomentar el desarrollo de su identidad, para que su hijo/a se desenvuelva en la sociedad. Sin embargo, para que se llegue a la meta el ambiente es determinante para potenciar todas las habilidades, por medio del refuerzo y del constante trabajo que se hace para llegar a eso. Pero no todas las familias son iguales ni proporcionan un ambiente óptimo, sin embargo, es en este espacio en el que no sólo se asimilan comportamientos, sino también se aprende a reaccionar emocionalmente ante las distintas situaciones.

El concepto de emoción ha sido material de estudio por diversos autores la mayoría de ellos son psicólogos ya que no hay una definición establecida, sin embargo la (RAE, 2018) define el concepto de emoción como *“Alteración del ánimo intensa y pasajera, agradable o penosa que va acompañada de cierta conmoción somática”*.

Los factores emocionales dentro de una familia son influyentes en los hijos, ya que el clima familiar determinará la conducta infantil, adolescente y de la vida adulta de la persona, entendiendo que la conducta del niño/a no sea la copia exacta del entorno de sus padres pero hay que entender que los rasgos acompañan y son parte importante en las personas. El ambiente proporciona la adquisición de las habilidades emocionales en

donde el niño/a interpreta la conducta y de esa construye la propia. Una familia que proporciona afecto, seguridad, responsabilidad y emociones afectivas se establecerá una relación positiva con respecto a la autoestima del niño/a, sin embargo una familia que no está pendiente de su hijo/a o en el hogar hay ciertas situaciones de conflictos el niño/a naturalizará y reaccionará de acuerdo a su realidad.

La colaboración y la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos/as es gatillante para reducir brechas culturales, socio-económica, y a la vez establecer relaciones intrapersonales, desarrollando habilidades referido a la seguridad, la autonomía y la percepción de su hijo/a.

Ciertas investigaciones han demostrado que las experiencias educativas que están relacionadas con el vínculo emocional familiar van a tener éxito en su proceso escolar.

Según (Covadonga, 2000) *“la implicación de los padres se relaciona con un buen desarrollo del ego y de la autoestima positiva”*. La visión de la familia en conjunto con la escuela debe estar centrada en la necesidad de cada niño. El trabajo entre ambos estamentos debe relacionarse para lograr una fusión o relación influyente que permita que sus hijos o estudiantes cumplan con ciertas tareas y logren sus objetivos de manera optima.

*“Para relacionarnos con los demás de manera apropiada hay que tener la capacidad de dominar nuestras propias emociones”* (Revista Psicopedagógica, 2018). Es importante tener en cuenta las emociones en todas las circunstancias, somos seres humanos que reaccionamos de acuerdo a como nos sentimos, las emociones manejan nuestra vida y de acuerdo a lo que se señala debemos conocernos y dominar nuestras emociones.

Relacionarlo con la familia va a ser determinante para la persona en cómo se desenvolverá en la sociedad, darle prioridad a las emociones y los sentimientos permitirá un trabajo y una crianza relevante, ya que hay que cuestionarse ¿cómo se siente mi hijo o hija?, entenderlo y escucharlo. Educar las emociones es transcendental, darle la misma relevancia cuando se les enseña a las estudiantes matemáticas o literatura, esto es un trabajo arduo que se deben ocupar de manera conjunta entre padres y escuela. Generar un entorno propicio para lograr objetivos.

#### 4.1.4 La Psicopedagogía Familiar

La educación es un proceso dinámico que no solo intervienen los agentes relacionados a la comunidad educativa sino también la familia y el medio social en general. Los contextos sociales actúan sobre el estudiante como sobre el establecimiento escolar en su conjunto siendo determinante en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Sobre el contexto socio-familiar la finalidad de la psicopedagogía es el esclarecimiento de los aspectos de la vida familiar entre ellos y el estudiante que afectan directa e indirectamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Referido al estudiante la autonomía, su entorno, la expresividad y relaciones sociales, formas de entretención, ocio, entre otras. Relacionado a la familia hábitos y pautas educativas, actitudes y expectativas ante el niño, estar al tanto del rendimiento, problemáticas, formas de aceptar y enfrentar la realidad educativa de su hijo.

Según Clemente Gine (psicólogo) señala que *“La psicopedagogía nos proporciona información importante para orientar la dirección de los cambios que han de producirse a fin de favorecer el adecuado desarrollo de los estudiantes y la mejora de la institución escolar”*. Su principal función es conocer la habilidad que han aprendido el estudiante, como lo ha incorporado a sus esquemas cognitivos, que tipos de apoyo deberá recibir en conjunto con la familia, con la finalidad de adaptar la enseñanza a las individuales.

La evaluación psicopedagógica será el punto de inicio respecto a los procesos de inclusión educativa, ya que a partir de eso se identifican las necesidades educativas especiales de un estudiante, con ello se podrá determinar, los recursos personales y materiales, los apoyos, las adaptaciones curriculares que se deben proporcionar en orden de la individualidad de quien presente problemáticas frente a su aprendizaje.

Resulta evidente que la familia juega un rol preponderante en el proceso de inclusión escolar de sus hijos, por lo cual tanto el profesor como los tutores deberán comprometer e incluir a la familia, padres apoderados en todo el proceso educativo de sus hijos, teniendo en cuenta las expectativas e intereses de la familia frente al aprendizaje de sus hijos, su nivel de compromiso y apoyo al proceso de inclusión.



Queda claro que la relación entre la escuela y la familia es una relación de lucha, y compromiso, ya que se requiere la conjunción de esfuerzos con fines colectivos en pro de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. En el contexto escolar, en el que interactúan docentes, directivos, padres y apoderados, dupla sicosocial, psicopedagogos, cuya función según Cesar Coll (2000) *como un proceso de creación colectiva mediante el cual los miembros de una determinada comunidad aprenden juntos, es decir, inventan y determinan nuevas formas de jugar el juego social de la cooperación y del conflicto y adquieren las capacidades cognitivas, de relación y organizativas correspondientes.*

La interacción psicopedagógica con padres en su interrelación con la función educativa de la escuela, ya que el rol del psicopedagogo o psicopedagoga pretende propiciar en el espacio educativo el análisis de las situaciones familiar y escolar que potencian o dificultan el desempeño escolar del estudiante en la interrelación que se mantiene entre los padres y la escuela, con la intención de superar problemáticas diversas que inciden en los estudiantes; creando y aplicando formas alternativas de relación, en la cuales toda la comunidad educativa adopte un papel propositivo.

Crear vínculos alternativos en la relación entre la escuela y los padres que faciliten la optimización de recursos y la resolución de problemas educativos es la finalidad del profesional del Cati (Centro de Apoyo Tutorial Integral) con la intención de lograr una mayor participación en el proceso educativo de su hijo/a, realidad que ocurre en el Liceo Valentín Letelier de la comuna de Recoleta.

Respecto a la familia con la que la institución escolar ha de lidiar ya en la actualidad no es aquel pequeño núcleo donde el hombre desempeñaba el papel instrumental y la mujer dedicada por entero al cuidado de los hijos. Dichos comportamientos y actitudes, propios de la primera modernidad, se han ido desvaneciendo, sin embargo hay una inclinación importante de las familias a delegar la responsabilidad al liceo. La apelación a que la escuela eduque en dichas dimensiones no puede entonces convertirse en un recurso instrumental por el que se transfieren a los centros educativos determinadas demandas y aspiraciones sociales que, en realidad, tienen su origen y lugar en un contexto social más amplio (extraescolar); por lo que también deben ser acometidas en estos otros ámbitos

sociales e instancias más poderosas (medios de comunicación, estructuras de participación política, familia, etc.), acometiendo acciones paralelas. Si no se desea generar expectativas sociales infundadas de que todos los problemas van a ser resueltos con la sola intervención de la escuela, dejando a los docentes con una grave responsabilidad, se debe implicar (también por parte de los propios centros escolares) al resto de los agentes sociales y educativos. La familia debe ser parte activa de todos los procesos que involucren a su hijo, tanto en la educación pública como privada, dar cuenta de los procesos cognitivos prácticos que involucran a su hijo. Por lo mismo la escuela debe impulsar actividades, talleres que fomenten y acerquen a la familia, padres, apoderados de manera constante a la educación.

## **4.2 Capítulo Comunidad Educativa.**

### **4.2.1 Escuela**

La escuela es un pilar determinante para cada sociedad, en donde las personas ingresan desde muy temprana edad con la finalidad de lograr aprendizajes y formación académica. *“La familia y la escuela son los principales entornos normativos del desarrollo y educación infantil. Desde que niños y niñas entran por primera vez a la escuela y salen de ella adolescentes, han pasado allí más tiempo que en cualquier lugar fuera de sus hogares”.* (Amanda Céspedes, 2013)

La realidad de los estudiantes a nivel nacional en el colegio, se desarrollan en jornadas de ocho horas en donde los estudiantes aprenden diferentes asignaturas con la figura de los profesores. Esto se puede evidenciar, en los establecimientos educacionales a lo largo de nuestro país, donde tenemos modelos academicistas, artísticos, laicos, religiosos y técnicos.

Los liceos municipales responden a las necesidades hegemónicas de la comuna de Recoleta. Comuna estratificada, en un informe realizado por la Cámara Chilena de la Construcción y Universidad Católica de Chile, entre los años 2013 y 2017, que según su Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU), sitúa de esta manera a Recoleta dentro de las 20

comunas, con más baja calidad de vida urbana, en cuanto a vivienda y entorno, salud y medio ambiente, educación y condiciones socioculturales, ambiente de negocios, condición laboral y conectividad y movilidad. (Emol, 2017). Considerando las cifras mencionadas es alarmante que aspectos tan significativos estén bajos, principalmente el área de educación, entendiendo que las escuelas o establecimiento escolares van preservando las costumbres, valores y hábitos de su contexto social y familiar en el que se encuentran sumergidos.

#### **4.2.2 Comunidad escolar**

La sociedad está compuesta por comunidades, y dentro de esas agrupaciones y comunidades se encuentra la Comunidad Educativa. Se entiende el concepto de comunidad educativa como *“una agrupación que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa, cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos”* (Art, 9°.LGE).

Siguiendo la línea de la comunidad escolar, cada integrante del establecimiento escolar tiene un rol y objetivo a cumplir, los cuales están determinados y estipulados por el PEI (Proyecto Educativo Institucional), misión y visión. Estos objetivos son los pilares fundamentales que distinguen a una entidad educativa de otra, y como esta pretende formar, desarrollar y construir el camino hacia el Aprendizaje. Los lineamientos pedagógicos (enseñanza-aprendizaje) de una comunidad educativa, son el resultado a la demanda existente del contexto.

La comunidad escolar del Liceo Valentín Letelier hoy está conformada por distintos estamentos. Cuenta con un equipo directivo, que a su vez, representa al Equipo de Gestión, se suma también, el cuerpo Docente, Asistentes de la Educación, Programa de Integración, Dupla Psicosocial encargados del CATI (Centro de Apoyo Tutorial Integral), Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Auxiliares y Estudiantes. Todos ellos construyen y dan vida a la comunidad escolar, la cual con la ausencia importante por parte de los padres, vuelve difícil la posibilidad de desarrollar, estimular, promover y transmitir, las bases sólidas para lograr un mejor acceso al proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la

comunidad escolar, y de esta manera dar resultado a las necesidades sociales de cada escuela.

### **4.2.3 Enseñanza-Aprendizaje**

El fin inicial de la creación de la escuela, si bien, no es específicamente promover el desarrollo del ser humano, es más bien, el de dar uso y funcionamiento a cada parte de la sociedad, y que estos se encuentre completamente insertos en el sistema educativo. *Él Sistema Educativo ayuda a integrar a los jóvenes al sistema económico a través de la correspondencia estructural entre sus relaciones sociales y productivas* (Contreras, 1990).

En nuestro país, nuestra escuela es la combinación de las escuelas jesuitas o parroquiales, con las sacerdotales. Ellas conforman las primeras escuelas y bases de como es el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con el paso de los años, esas corrientes se fueron mezclando con el acceso a la Universidad, entregando su aporte con una educación más laica, a su vez, con los años se comienzan a incluir las teorías de la Psicología a la escuela, las cuales empiezan a propagar términos como; estímulos, respuestas, procesos, estados y/o etapas entre otros conceptos, los cuales hoy conforman a la escuela de la actualidad. Una escuela en la actualidad, tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos de la situación enseñanza-aprendizaje, para el bienestar intelectual, emocional y social de los beneficiarios directos de tal proceso “Los estudiantes”.

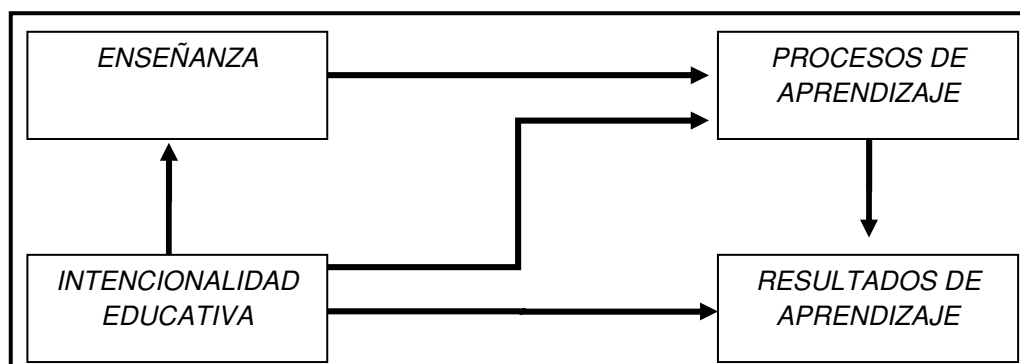
Se entiende como enseñanza al *“conjunto de transformaciones sistemáticas en los individuos, una serie de cambios graduales cuyas etapas se suceden en orden ascendente. Es, por tanto, un proceso progresivo, dinámico y transformador”* (Alfonso, 2003).

Aprendizaje es *“un proceso de naturaleza extremadamente compleja, cuya esencia es la adquisición de un nuevo conocimiento, habilidad o capacidad. Para que dicho proceso pueda considerarse realmente como aprendizaje, en lugar de una simple huella o retención pasajera, debe poder manifestarse en un tiempo futuro y contribuir, además, a la solución de problemas concretos, incluso diferentes en su esencia a los que motivaron inicialmente el desarrollo del conocimiento, habilidad o capacidad”* (Alfonso, 2003).

La enseñanza–aprendizaje, es crucial en la escuela, cuando alguno de los componentes falla es muy probable que se limite tal proceso, dice así Contreras (1990) *“la enseñanza es una actividad intencional, diseñada para dar lugar al aprendizaje de los alumnos”*. Comprendiendo de esta manera que el foco central de cada escuela, es que los estudiantes respondan ante los objetivos planteados por la enseñanza. Objetivo también considerado por el Liceo Valentín Letelier.

Los estudiantes son los principales personajes de una escuela, son en quienes se plasma el perfil de la comunidad escolar, además los estudiantes son la necesidad de una escuela, y este rol tan importante, vuelve a la enseñanza-aprendizaje no sólo en dos componentes para alcanzar un objetivo, sino más bien, en un solo proceso dependiente el uno del otro, el cual requiere de distintos elementos para poder cumplir su objetivo general *“El Aprendizaje en los estudiantes”*, ver Figura 1.

Esquema 1 (Contreras, 1990)



El aprendizaje en los estudiantes, puede entenderse como un acto en sí mismo, de interacción con los estímulos del contexto para adquirir un nuevo concepto, técnica o herramienta. Para que este pueda ocurrir y plasmar sus resultados académicos, sociales y emocionales en la escuela, necesitamos de ciertas condiciones básicas en lo estudiantes, profesores y padres.

Aprendizaje Social: para Vigotsky el *Aprendizaje-Sociocultural*, van unidos y ambos procesos, desarrollo y aprendizaje. Estos interactúan entre sí considerando el aprendizaje como un elemento del desarrollo, a su vez, la adquisición de aprendizajes y del lenguaje se entienden cómo maneras de socialización, *“El niño, aparte de su experiencia escolar, como*

*producto de su contacto con el mundo en el que vive, ha desarrollado muchos conceptos y esquemas de comprensión de la realidad, los cuales no siempre coinciden con aquellos que se le enseñan en la escuela” (Contreras, 1990).*

El aprendizaje está en todas partes y los seres humanos estamos en constante aprendizaje dinámico de acuerdo a los contextos en que nos desenvolvemos. El colegio como los padres generan instancias de aprendizaje y de acuerdo a eso el estudiante va creciendo y desarrollándose a nivel social, siendo parte de su vida familiar emocional e intelectual.

#### **4.2.4 Convivencia escolar**

Dentro de la comunidad escolar se deben cumplir normas y asumir compromisos que se relacionan no tan solo con el rendimiento académico, sino que existen protocolos de trabajos y normativas fundamentales que sirven como pilares para lograr un desarrollo integral en todos los participantes de la comunidad educativa.

Uno de esos es el Manual de Convivencia Escolar que poseen los establecimientos escolares, que tienen como función contribuir al funcionamiento de los colegios o liceos considerando los roles de los distintos participantes y estamentos de la comunidad educativa estableciendo los derechos y deberes de los estudiantes, con la finalidad de alcanzar el desarrollo del proceso educativo en ellos.

El Manual de Convivencia Escolar del Liceo Valentín Letelier establece objetivos claros respecto al marco referencial de su manual considerando puntos relevantes en consolidar un trabajo formativo con un impacto en los valores, en las normas y en los aprendizajes de los estudiantes.

Articulando el manual de convivencia escolar con los niveles de deserción escolar y la participación de los apoderados en el proceso educativo de los estudiantes PIE del Liceo Valentín Letelier, debe existir correlación en los artículos estipulados en el Manual de Convivencia Escolar.

*Por lo mismo el Liceo Valentín Letelier se adhiere a la norma asociada a la responsabilidad que en el artículo N° 7° señala que “Toda inasistencia debe ser justificada por el apoderado titular (registrado en ficha escolar) o, adjuntando certificado médico si*

*corresponde. Si el alumno no es justificado, el tutor deberá citar al apoderado".* (Liceo Valentin Letelier, Manual de Convivencia Escolar, 2018).

De acuerdo a lo estipulado en el manual se evidencia que el apoderado debe cumplir con su rol fundamental de acompañar el proceso educativo de sus hijos/as, dando cuenta de su inasistencia a clases. Si el estudiante no cumple con su porcentaje de asistencia del 85% se realizarán las derivaciones oportunas por parte de los profesionales del establecimiento escolar. Dando cuenta del Artículo N° 18 que enfatiza las medidas de apoyo pedagógico y psicosociales a los estudiantes y apoderados del Liceo, resalta la intervención del tutor de acuerdo a la problemática del estudiante generando reuniones con el apoderado y entregándoles estrategias en habilidades parentales, de la misma forma se menciona en dicho artículo las acciones que se debe tomar cuando el estudiante no asiste a clases considerando el apoyo de los profesionales del CATI (Centro de Apoyo Tutorial Integral), derivación a mesa psico-socio-educativa de Recoleta, apoyo del Programa de Integración Escolar (PIE), apoyo social a través de la trabajadora social del establecimiento cuando sea solicitado por docente tutor a través del encargado de convivencia, derivación a redes externas de acuerdo a la necesidad del estudiante y su familia. Todas esas gestiones se complementarán con el protocolo que destaca el artículo N° 28 que se enfoca en la baja asistencia prolongada sin justificación que será aplicable cuando el estudiante deje de asistir tres días continuos, para evitar la baja en el SIGE cuando esa inasistencia se prolongue por quince días consecutivos, donde los profesionales del Liceo tendrán que monitorear su situación y evitar el retiro o deserción escolar del adolescente.

Teniendo en cuenta además la realidad de los estudiantes del Programa de Integración Escolar el manual de convivencia del Liceo Valentin Letelier considera en su capítulo dos referido a los derechos de los estudiantes que *"Los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, tienen derecho a que se les apliquen las adecuaciones curriculares que sean necesarias para que alcancen óptimos rendimientos de acuerdo a su necesidad"* (Liceo Valentin Letelier, Manual de Convivencia Escolar, 2018).

Esto se relaciona con la necesidad de lograr un proceso educativo constante y que se mantenga en el tiempo, tomando decisiones con respecto a determinadas situaciones y

realidades de los estudiantes. Destacando lo que señala Nuñez (2010) que la convivencia escolar es fundamental para lograr un aprendizaje significativo ya que permite compartir y construir conocimiento.

Finalmente la importancia de la educación abarca lineamientos académicos, conductuales y sociales que incluye a la familia, donde su participación debe ser activa en el proceso educativo de su hijo/a, con la intención de que el transcurso educativo de los estudiantes sea una experiencia dinámica y significativa. Por lo mismo la escuela debe entenderse como un espacio para lograr la democracia, la comunicación, la reflexión de la diversidad, fructificando los espacios de cultura, donde se vive y se aprende habilidades, estrategias, contenidos, destrezas y símbolos de la vida en sociedad.

#### **4.2.5 Programa de Integración**

El principal desafío que deben afrontar los establecimientos educacionales, es la innovación a escuelas inclusivas con la finalidad de dar respuesta a la diversidad de estudiantes que hoy en día encontramos a diario en las aulas. Por esta razón que a nivel de Ministerio de Educación busca asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes. Visión que se viene arrastrando desde los años 90 con la Reforma Educacional donde el objetivo principal era lograr la equidad y calidad en la educación Chilena, donde la integración social de cada estudiante se debería dar respuesta. En la actualidad a nivel Ministerial se ha avanzado con respecto a la realidad educacional de cada establecimiento que incluye a toda la comunidad escolar, en donde se ha logrado desarrollar un fortalecimiento con respecto a políticas públicas respecto a la profesión docente, a la innovación pedagógica y metodológica, también relacionada a los recursos de infraestructura de los establecimientos escolares y finalmente el aumento de estudiantes que tiene capacidades distintas en la educación regular respondiendo a la integración escolar. Es por esto que el Programa de Integración Escolar llegó a los establecimientos escolares de manera paulatina con *“el decreto de Educación N° 490/90 que estableció las normativas para lograr implementar los programas de integración escolar relacionadas con la subvención escolar por cada alumno integrado”* (Centro de Innovación en Educación Fundación Chile Octubre 2013)



En la actualidad el objetivo principal de la política a nivel ministerial es cumplir y hacer valer la integración escolar de estudiante con necesidades educativas especiales al sistema escolar común y ofrecer una respuesta educativa respecto a sus características.

Conforme a esta idea es que, *“la educación especial deja de ser un subsistema que se ocupa sólo de los niños discapacitados, para convertirse en un conjunto de recursos que se ponen al servicio de la educación general y de la escuela regular atendiendo a todos los alumnos que por diferentes causas pueden tener dificultades de aprendizaje, contribuyendo así a proporcionar una educación de mayor calidad para todos.”* (Tenorio, 2005).

En el año 2005 el documento respecto a la “Nueva Política Nacional de Educación Especial” abordó temáticas referidas a lograr un amplio acceso a la educación regular por parte de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), en donde las escuelas debían revisar los aspectos curriculares que estaban implementando en lograr la participación y potenciación de todos los miembros de la comunidad educativa. Ese es el objetivo por parte del Mineduc en donde como principal tarea ha implementado y velado para que todos los estudiantes sean parte importante de su colegio a pesar de las diferencias que todos tenemos.

El Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), comprende la Integración escolar como *“el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales, desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, los cuales son parte del proceso, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares”* (Tenorio, 2005).

Al ser la integración escolar una realidad en nuestro país, e introduciéndonos a la inclusión el Estado Chileno debe monitorear que todas las leyes y programas que tienen como finalidad el aprendizaje y apoyo a los estudiantes como capacidades distintas el cumplimiento y generar cambios significativos, tanto en la escuela regular, como en la educación especial.

El Decreto 170 del año 2009, es el reglamento primordial que organiza y legaliza principalmente las exigencias que deben cumplir los establecimientos escolares que quieren poner en funcionamiento el Programa de Integración Escolar en sus escuelas. El reglamento propone y establece que los profesionales que integran el programa deben ser profesionales idóneos ya que deberán realizar evaluaciones para identificar alguna necesidad educativa especial en los estudiantes que ingresarán al Programa de Integración Escolar, estos profesionales deben ser Educadores diferenciales, psicopedagogos/as y Psicólogos ya que él o ella será la persona que realizará pruebas psicométricas para establecer diagnósticos referido a necesidades educativas especial de carácter permanente o transitoria. Todos estos profesionales deben trabajar dentro del establecimiento escolar, como figura activa. En donde siete estudiantes serán parte del Programa de Integración Escolar y recibirán apoyo dentro del aula común y en aula de recursos. Claramente todo este proceso debe ser consensuado con la autorización del apoderado del estudiante, logrando una participación idealmente activa para ayudar a su pupilo.

Siguiendo con el objetivo de los Programas de Integración Escolar aportan al establecimiento principalmente con la educación de los estudiantes con capacidades distintas, logrando pedagogías flexibles y de acuerdo a las características y estilos en que los estudiantes aprenden. De la misma forma promueven la eliminación de barreras respecto a las necesidades de los estudiantes, y logran un trabajo colaborativo entre los profesionales del establecimiento escolar logrando un proceso de enseñanza aprendizaje efectivo en los estudiantes.

Todo lo anterior, aporta de manera significativa a generar espacios educativos más integradores e inclusivos generando las oportunidades de aprendizajes y desarrollo integral de todos los estudiantes y para todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **4.2.6 Centro de Apoyo Tutorial integral**

Durante el año 2017 el DAEM de Recoleta implementó un programa que nace de la Unidad de Convivencia Escolar, debido a la necesidad de abordar íntegramente procesos

relacionados a lo educacional y formativo, ese programa lo denominaron CATI (Centro de Apoyo Tutorial Integral).

Por orden del DEM cada liceo y escuela básica de la comuna de Recoleta debía integral al trabajo colaborativo de los profesionales de la educación el CATI, que apunta a buscar alternativas de intervención que contemplen a toda la comunidad educativa principalmente a la familia de los estudiantes promoviendo el bienestar, salud, convivencia y el desarrollo de los menores.

De la misma forma el Cati va de la mano a las mejoras en el ámbito de la convivencia escolar y al trabajo con las políticas de perfeccionamiento con respeto a los profesionales de la comunidad educativa apuntando a potenciar sus talentos y habilidades de estrategias y metodologías, en donde la finalidad es mejorar el “principio de equidad 50/50” (Padem, 2018) en que consta que los profesores que cuentan con contratos de 30 o más horas se les otorgará un 50% de horas destinadas al aula común y un 50% de horas no lectivas dedicadas a planificación de atención de estudiantes, conociendo su realidad, realizando visitas domiciliarias y además estar en contacto con el apoderado con la finalidad de evitar la deserción escolar. La figura del profesor jefe se remplaza por la del Tutor destinados principalmente a trabajar con los estudiantes desde una perspectiva holística e integral.

El CATI cuenta con un equipo multidisciplinario destinado en cada liceo y escuela de la comuna, cada equipo cuenta con Coordinador CATI que es un psicólogo, Tutores, Trabajadora Social, Orientadora, Educadoras Diferenciales. El cual como objetivo es reunirse cada semana y evaluar la situación de cada estudiante a nivel pedagógico, social y emocional. De la misma forma trabajan con lineamientos relacionados al protocolo de pro-retención el cual consiste en tener en cuenta factores intra escuela que muestran tener mayor peso frente a situaciones de abandono escolar están relacionados al desempeño, bajo rendimiento de notas, baja inasistencias, dificultades a nivel de conducta y adaptación de estudiantes inmigrantes, estos factores han sido denominados factores de alerta temprana puesto que detectados y tratados a tiempo disminuyen las probabilidades de abandono escolar de los estudiantes, teniendo en cuenta que existe en

las aulas diversidad siendo la responsabilidad de los actores de la comunidad asumir en su postura pedagógica y e institucional reducir el rezago escolar y la deserción escolar.

#### **4.2.7 Deserción escolar**

La deserción escolar siempre ha sido el talón de Aquiles de la educación. Lograr que los estudiantes terminen su enseñanza básica como media no solamente depende del apoyo de la familia sino que también la escuela juega un rol relevante en evitar que un niño o niña no finalice sus estudios.

Según el análisis desarrollado por la Universidad del Desarrollo (UDD) señala que *“el porcentaje de deserción llega a 10,4% de los jóvenes entre 15 y 19 años, cifra que disminuyó 2,2 puntos porcentuales entre 2013 y 2015. Pero según el estudio, a pesar del alto porcentaje de graduación en el país, la deserción continúa siendo un factor de riesgo tanto a nivel individual como social dadas las altas exigencias en el mercado laboral”* (Olivares. I, Universidad del desarrollo, 2018).

Realidad que se evidencia en el Liceo Valentín Letelier, principalmente considerando que los niveles de deserción se comprueban desde primero medio, cuando se realiza el cambio de octavo básico a enseñanza media. Continuando con el análisis de la Universidad Del Desarrollo señala que *“los desertores tienden a pertenecer a entornos familiares vulnerables, el 32% de los desertores viven con ambos padres mientras que el 52% de los alumnos se mantienen en el sistema escolar vive con uno. Además, el 9% de los desertores admitió haber sufrido violencia de pareja, cifra que se reduce a 3% en los no desertores de 15 y 19 años”*

Comprendiendo la deserción escolar tiene varias aristas que incluyen el plano social relacionado a lo económico, cultural y la integración familiar. Considerando el plano familiar como el gatillante principal con respecto a la formación pionera del estudiante. De acuerdo a lo que dice Bernardo Gonzalez académico del Programa Transversal de la educación de la Universidad de Chile *“A nivel familiar también influye fuertemente la experiencia cotidiana que el estudiante tenga en su casa. En escuelas vulnerables, en general, se presentan varios casos de familias uniparentales que de algún modo promueve*

*la deserción escolar. Para un joven contar con un núcleo familiar que funcione como referente le entrega mayor estabilidad emocional, pero cuando esto no sucede, la mayoría de las veces está asociado a contextos de pobreza y de alta vulnerabilidad”*

Respecto a la cita que se menciona anteriormente se puede señalar que es muy importante que todo niño y joven tenga derecho a una educación de calidad, sin importar su necesidad económica y siempre privilegiando su bienestar emocional y académico para favorecer las distintas instancias académicas y enriquecer su capacidad desde lo académico y así poder separar las brechas sociales preexistentes en nuestra sociedad.

A nivel cuantitativo de acuerdo a las cifras entregadas por el Ministerio de Educación señalar que a nivel nacional *“Entre el 2016 y el 2017 45.798 estudiantes abandonaron la educación escolar. No es todo: la deserción comienza cuando los niños asisten a quinto básico y tiene sus tasas más altas en primero y tercero medio”* (MINEDUC, Especialización, 2007)

A lo que concierne que la tasa de deserción escolar si bien empieza a aparecer en la enseñanza básica se acrecienta de modo significativo en la enseñanza media, para ello es importante que los colegios y liceos en cuestión con estas altas cifras puedan activar las redes de apoyo que tiene el sistema educativo para poder brindar las herramientas necesarias a todos los jóvenes e incentivarlos a superarse día a día. Siendo de suma importancia que la comunidad educativa trabajen en conjunto para poder lograr que los estudiantes logren completamente su proceso de enseñanza y aprendizaje. Para esto es relevante que conozcan e integren a su quehacer pedagógico lo siguiente: Actualmente el Ministerio de Educación cuenta con un *“Plan de Retención que tiene por objetivo articular esfuerzos, recursos e iniciativas que contribuyen a que niños, niñas, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa”* (MINEDUC, Especialización, 2007).

Este plan de retención apoyará a todos los estudiantes que se encuentren en la disyuntiva personal o familiar de desertar de la educación, logrando reacción articulada entre las

personas a nivel escolar o a nivel familiar para lograr el apoyo anticipado y generar estrategias de retención..

A nivel de colegio la realidad del Liceo Valentín Letelier se relaciona con la deserción de estudiantes que a pesar de los diferentes programas que apoyan a los estudiantes que se encuentran o están en vías de la deserción escolar, existen excepciones que desertan a pesar de todas las redes de apoyo.

También los profesionales de la educación que trabajan en el liceo se involucran en este proceso ayudando o visitando su hogar cuando sea pertinente , los cursos además del profesor cuentan con tutor para intervenir en casos como este o de otra índole , pero también cabe señalar que todo lo mencionado no tiene aparentemente los resultados esperados ya que los padres no se hacen presente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, no tiene la relevancia para ellos que esperaríamos en este proceso ya que la deserción escolar en este liceo es bastante alta y no se aprecia un mayor avance aunque se realicen las estrategias necesarias para poder sobrellevar positivamente la deserción escolar en los jóvenes del liceo Valentín Letelier.

## **4.3 Marco legal**

### **4.3.1 Derechos Humanos**

Los derechos humanos para saber y contextualizar su creación a nivel mundial se originó con la colaboración de la ONU organización de naciones unidas, después del desenlace y termino de la segunda guerra mundial alrededor del año 1948 en donde su creación se basa en 30 artículos que disponía y nombraba las mínimas condiciones en el que se deben proteger a las personas y establecer los derechos primordiales del ser humano de todos los países y estados a nivel internacional que deben seguir para favorecer las condiciones necesarias en todo ámbito del ser humano en todo momento y lugar. Resguardando las condiciones necesarias para que todas las personas tengan una vida digna en todas las áreas que esta conlleva sin importar las distintas diferencias que tienen las personas.

En base a todo esto uno de los artículos más relevantes en la declaración de los derechos humanos en torno a la educación es el siguiente:

*Artículo 26- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (ONU, 1948)*

En el artículo presente artículo de la declaración de los derechos humanos, en el punto número 1 se establece claramente que todos los niños niñas, jóvenes y personas poseen por derecho propio obtener una educación gratuita y necesaria, lo que en esta realidad no es así ya que la educación pública y de calidad en este país no es del todo óptimo. Al hablar de la educación técnica señala que debe ser generalizada , pero si el alumno no posee las herramientas necesarias no podrá acceder a ella de forma gratuita al igual que los estudios superiores ya que esta tiene diferentes procesos de selección y es muy costosa para los padres y estudiantes de este país , pero si claramente puede obtener beneficios en base a su rendimiento académico lo que favorecerá su aprendizaje , pero en alumnos de colegios vulnerables las condiciones para entrar a estudios superiores no son siempre las óptimas y tampoco es algo que a ellos les genere interés en más de algún caso

*2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (ONU, 1948).*

En el artículo 26 de los derechos humanos el punto número 2 hace referencia a que todas las personas son iguales y tienen que aceptarse tal y cual son, teniendo respeto por cada uno de ellos dejando en claro que todos son iguales sin distinción alguna teniendo clara las diferencias entre cada una de las personas respetando las diferentes etnias e inclusive religiones y por sobre todo favoreciendo la paz, y siempre abarcando los derechos humanos respetando cada uno de ellos vinculándolo con el quehacer diario.

(ONU, 1948) *Artículo 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.* En este último punto se plantea lo siguiente que todos los padres y o apoderados de los niños y niñas tienen el derecho de elegir la educación de sus hijos e hijas en base a lo que más sea adecuado según sus preferencias académicas y estilos de aprendizaje que vayan acorde con el estudiante y con sus necesidades e interés personales. Que le sean pertinentes a los padres y/o apoderados a través de una escuela laica o religiosa, un tipo de educación pública o privada, según las necesidades e intereses de cada uno de ellos en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas favoreciendo siempre las diferentes necesidades y características de los niños y niñas.

#### **4.3.2 Derechos del niño**

La Declaración de los Derechos del Niño fue aprobada el 20 de noviembre de 1959 por los 78 Estados de la Organización de Naciones Unidas, está sustentada en la Declaración de Derechos del Niño de Ginebra (1924), esta se basa en 10 principios fundamentales los cuales son:

El menor tiene el derecho a igualdad, sin excepción y sin discriminación a por color, nacionalidad, religión, posición económica ni distinción alguna. El segundo principio se basa en una protección especial para el desarrollo mental, físico y social del niño, es decir, se entregará oportunidades y servicios necesarios para que logre desarrollarse de una forma óptima física, mental, espiritual, moral y socialmente.

El niño tendrá derecho a identidad, es decir, a un nombre y a una nacionalidad, desde su nacimiento. En consiguiente el menor tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, crecer con beneficios de seguridad social. De la misma forma disfrutará de alimentación y vivienda. Por lo contrario, si el menor sufre un impedimento social deberá recibir el tratamiento correspondiente, la educación y el cuidado necesario.

Otro principio fundamental que entrega la Declaración de los Derechos del Niño, es entregar la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad, para desarrollarse de forma plena y armoniosa, de ser posible crecer bajo la responsabilidad de sus padres, en



un entorno de seguridad y cariño. De lo contrario, la sociedad y las autoridades públicas deberán tener la obligación de cuidar a los menores que carezcan de los medios adecuados subsistencias. De la mano de lo anterior tiene derecho a recibir una educación gratuita y obligatoria dentro de la educación de las etapas pre básica, básica y educación media. Esta educación otorgara oportunidades de desarrollar aptitudes, habilidades juicios individual, sentido moral y social. Respecto a la educación superior esta será responsabilidad de quienes tienen su orientación y educación, padres tutores, auto-gestionada por ejemplo.

El derecho en recibir ayuda en primera instancia, es decir, en todas las circunstancias, se figura principal y primordial en recibir protección. Otro principio fundamental es el ser protegido, de toda circunstancia de crueldad, tortura, abandono o explotación, dentro de esto no se permitirá que el menor trabaje antes del rango etario mínimo adecuada, de la misma forma no se permitirá que se dedique a un empleo que pueda afectar su salud física o mental, como tampoco el proceso de educación. Finalmente el niño debe ser protegido de prácticas discriminatorias, siendo el menor educado en un ambiente de amistad, paz, fraternidad universal, unidad, equidad y con plena conciencia así como se respeta a él debe respetar a sus pares y semejantes.

*El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.*  
*El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.*  
*El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.*  
*El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.*  
*El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.*  
*El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.*  
*El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.*  
*El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.*  
*El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.*  
*El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.*

(ONU, 1989)

Estas Declaraciones entregan la función de reconocer a los niño y niña como ser integro y como ser capaz de desarrollarse física, mental y socialmente con dignidad y libertad, entregando como objetivo general orientar y guiar a todos los países en que cumplan estos derechos, comprometiendo a toda la sociedad en promocionar estos derechos.

Años más tardes, nace como necesidad de la Declaración de los derechos del niño, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) siendo la principal diferencia que el cumplimiento de una convención será obligatorio y, por otra parte, cambia el enfoque considerando a los menores como sujetos de protección y no sólo como objetos de la misma.

Las Naciones Unidas el 20 de noviembre, año 1989 firman un tratado internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, primera ley internacional que protege a niñas, niños y adolescente. Esta convención funciona como un ordenador de las relaciones entre la niñez, el Estado y la familia, su función principal es el reconocimiento de los deberes y derechos recíprocos, el cumplimiento de este instrumento jurídico es obligatorio. Chile valido este convenio casi un año más tarde, con fecha exacta, el 14 de agosto de 1990, siendo cuatros pilares fundamentales que destaca la Unicef; *la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.*(2)

Según la organización Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef estas convenciones se basarían en cincuenta y cuatro artículos los cuales tienen como objetivo primordial entregar derechos y libertad a los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna. Siendo unos de los puntos principales que entregan estas convenciones la identidad y la familia, derecho a nacer, a la vida, a crecer en un ambiente seguro, a tener cuidados y contención. De la misma forma todo menor tiene derecho a expresarse libremente y tener acceso a toda información, que todo menor debe ser aceptado y querido por toda la sociedad, sin discriminación alguna, tener a quien acudir si necesita ayuda o algún maltrato. Principalmente se debe destacar que todo menor tiene derecho a la educación, a recibir y aprender diversas estrategias y habilidades en donde se potencie sus capacidades intelectuales, emociones, físicas y sociales. Su enseñanza debe ser

gratuita y obligatoria, por ende, el tutor o padre debe ser responsable de que cada menor asista y logre terminar su educación primaria y secundaria.

Vivir en un medio ambiente sano, entregarle herramientas para que logre crecer de la mejor forma, si el menor presenta alguna dificultad sea emocional, física o si presenta alguna necesidad educativa especial se debe entregar contención y apoyo tanto como los padres como el estado. Los niños que presenten algún tipo de problema tienen derecho a los servicios de rehabilitación, y a la educación y capacitación que los ayuden para su recuperación. La Convención de los Derechos del Niño es un llamado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a todos los pueblos en general para que los gobiernos respeten los derechos de la niñez e incluyan en sus proyectos gubernamentales, económicos, políticos y sociales, sus necesidades y aspiraciones. *La C.D.N marca un hito en la historia; es decir, un "antes" y un "después", permitiendo construir un cambio en el paradigma de la protección integral, un cambio profundo de la mentalidad, los conceptos y los valores que forman una visión de la realidad sobre la protección de la infancia evidenciándose cómo la C.D.N constituye un ejemplo a seguir en la historia de la niñez, estableciendo el efectivo reconocimiento de sus derechos y su participación en la vida social a partir de la concepción del niño como sujeto de derecho. (3)*

En consenso se justifica la importancia de estos deberes ya que, algunos de estos derechos se hacen fundamentales en esta investigación debida que al establecer que la educación y la entrega de un tratamiento especial para todo niño que sufra alguna dificultad mental o física es obligación. Se reafirma que todo padre o tutor debe ser responsable, preocupado y comprometido en el desarrollo y en el proceso educativo del menor. Desde que nace hasta que tenga su mayoría de edad, entregar herramientas para su crecimiento emocional y físico, responder por las necesidades básicas, brindándole cariño y contención. De la misma forma ser participe activo dentro de su proceso de enseñanza- aprendizaje, dejando como obligación transversal involucrase en su educación tanto como primaria como secundaria, siendo esta última significativamente importante puesto que, de igual forma siendo adolescentes necesitan contención,

preocupación y apoyo, sobre todo si este adolescente presenta alguna necesidad educativa especial transitoria o permanente.

### **4.3.3 Ley 20.845**

En nuestro país la Educación y sus leyes han ido avanzando, y creando nuevas normativas, en base a los cambios culturales que se han ido desarrollando en el ámbito educativo, desde la revolución estudiantil del 2006 a la actualidad, se han escuchado nuevos términos y consignas, que hoy nos dejan como resultado, la ley 20.845, “Ley de Inclusión Escolar”, una ley que trae nuevas garantías estatales, representadas en sus conceptos generales; como educación para todos, gratuidad, inclusión e integración.

La ley de inclusión escolar, tiene como sustento ciertos objetivos centrales, los cuales se dan a conocer en la siguiente introducción a la ley *“Mensaje de S.E. La presidenta de la república con el que inicia un proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”* (BCN, 2014). Siendo así, esta ley busca entregar a todas las familias que viven en nuestro país, la posibilidad de elegir el establecimiento educacional para su sus hijos, sin que exista algún impedimento económico, para los padres y apoderados. Enmarcando de esta manera, la responsabilidad a los padres y apoderados de buscar, el mejor proyecto educativo para sus hijos, ya que, la ley de inclusión hoy sigue preservando las bases de la Ley General de Educación (LGE) representado en la “libertad de enseñanza” (OPECH, 2015)

Se considera que en esta ley *“El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación y barreras que impiden el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, sin importar sus particularidades y diferencias socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad, religión, habilidad o necesidades educativas”* (BCN, 2014). Esto quiere decir que en nuestro país, legislativamente el estado otorga a la escuela todos los recursos posibles para la educación de nuestros niños, y así los padres logren cumplir su función principal de educar y mantener a sus hijos en el sistema escolar. También como se menciona en la ley, se elimina la discriminación dentro y fuera del aula

de clases, promoviendo la participación e integración de todas personas, sin importar sus creencias, ideologías, hábitos y costumbres. Es decir, hoy la familia, tiene el derecho y la posibilidad de buscar y entregar a sus hijos(as) una educación inclusiva, según las necesidades de cada familia y contexto.

Hoy existen un consenso a nivel mundial, desde los derechos humanos, los derechos del niños, las leyes generales de educación de cada país, las cuales hoy afirman, promueven y entienden que La Familia es el pilar fundamental dentro del la sociedad, por ende, dentro del proceso educativo formal e informal de sus hijos. La familia tiene un rol importante y hoy existen garantías estatales para que este rol se pueda cumplir. En la ley de inclusión Escolar la familia cumple un rol desde un inicio; favoreciendo el desarrollo y estimulación de su hijo en la etapa pre-escolar, apoyando y guiando en la elección del proyecto educativo en bases a las habilidades e intereses de cada uno, y posteriormente involucrando y fomentando la sana y responsable participación en la comunidad educativa,

Si bien, la familia hoy es la beneficiaria directa de la ley de Inclusión Escolar, también la Escuela pasa a tener un rol crucial, ya que, hoy como se menciona con anterioridad, el estado es el único subsidiario de la educación en nuestro país, lo que significa que en esta ley, a los sostenedores, ya sean, municipales o corporaciones sin fines de lucro, se limita el uso de la subvención escolar, encasillándolos como administrador garante de los recursos con fines educativos, significando esto, que todo recurso utilizado, debe estar estrictamente estipulado por actos y contratos que tengan como objetivo directo el cumplimiento de los proyectos educativos en cada escuela (Art 3° Ley 20.845, 2015).

La escuela como garante de los proyectos educativos tiene los recursos, apoyos, programas y libertades educativas, para poder ejercer las acciones necesarias y así garantizar una educación inclusiva, donde todos los participantes de la comunidad en especial las familias y los estudiantes permanezcan y finalicen el ciclo escolar. Para esto el Ministerio de Educación en base a la ley entrega 5 claves para que los padres incidan en la educación de sus hijos:

- ✓ Participando en el consejo escolar

- ✓ Informándose sobre las decisiones de los directivos y sostenedores
- ✓ Conociendo el reglamento interno
- ✓ Eligiendo el establecimiento de sus hijos sin discriminación
- ✓ Aportar con recursos al proyecto educativo

Esto quiere decir que a través de la ley, hoy los sostenedores y padres/apoderados deben participar en la revisión y actualización del reglamento interno (P.E.I y Manual de Convivencia Escolar), los padres pueden solicitar la rendición de cuentas de los gastos con fines educativos, también estipula que es de responsabilidad de los padres interiorizarse en el reglamento interno, y de cuáles son las medidas que la Escuela establecerá en caso de bajo rendimiento académico (Programa de Integración), bullying o maltrato escolar (Convivencia Escolar), a su vez, elimina las barreras de selección arbitraria entregando el poder a los padres de elegir el proyecto educativo y no, que el proyecto educativo elija a sus hijos, finalmente como ultima clave, el Ministerio insta a los padres a participar activamente del proyecto educativo entregando aportes y recursos voluntarios para el desarrollo de actividades extracurriculares (MINEDUC, 2018).

Claramente hoy la escuela y los padres tienen los recursos y derechos para poder ejercer su papel, donde el éxito dependerá de la participación, compromiso y cooperación de todos los participantes, los cuales deberán adecuarse a los nuevos requerimientos y desafíos que el sistema necesita y espera de ellos.

#### **4.3.4 Decreto 170**

- ✓ Antecedentes generales.

La normativa vigente que involucra la integración y la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en los establecimientos regulares en Chile es el Decreto 170.

Este decreto fue promulgado el día 14 de mayo del 2009 bajo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, pero publicado el 21 de abril del año 2010, en el cual se hace referencia a las normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, los cuales serán beneficiarios de la subvención para la educación. Cuyo propósito es el

mejoramiento de la calidad de la educación, facilitando y brindando mejores oportunidades de enseñanza para los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa especial, se entiende por NEE con las ayudas y los recursos especiales que hay que proporcionar a determinados estudiantes que, por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje integral y participación activa en los establecimientos de enseñanza regular.

*“El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1998, del Ministerio de Educación”.* (Ministerio de Educación , 2010).

En el siguiente decreto se consideran dos tipos de Necesidades Educativas Especiales una de carácter permanente y otra transitoria. La de carácter permanente hace referencia a aquellos obstáculos o barreras que dificultan la participación de los estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje que es durante todo su proceso de escolaridad, a consecuencia de alguna discapacidad diagnóstica por algún profesional competente, entre ellas encontramos la discapacidad auditiva o visual, discapacidad intelectual, límite, autismo, disfasia y el déficit o discapacidades múltiples. La necesidad educativa especial transitoria, es aquella que hace referencia a los estudiantes que en alguna etapa de su vida escolar necesitan o requieren apoyos especializados para progresar el logro de los aprendizajes. Entre ellas están las más frecuentes que son el déficit atencional con o sin hiperactividad, trastornos específicos del lenguaje y trastorno específico del aprendizaje. De acuerdo a la realidad de los estudiantes del Liceo Valentín Letelier los diagnósticos que más se evidencian son las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente relacionados a discapacidad intelectual leve y moderado, respecto a las necesidades educativas a nivel transitorias las que más se comprueban son las dificultad específica de aprendizaje y de la misma forma funcionamiento intelectual límite.

✓ Evaluación diagnóstica.

En el decreto 170 se menciona de cómo debe ser la evolución diagnóstica para aquellos estudiantes que requieran ingresar al Programa de Integración Escolar, esta considera que debe de ser de un carácter integral e interdisciplinario, Es de suma importancia para este proceso considerar la información entregada por los profesores, padres o persona responsable del menor y la del propio estudiante. Para acceder a la evolución se requiere de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento.
- Autorización escrita por el apoderado.
- Antecedentes escolares (ANAMNESIS).

Una vez recopilado los antecedentes necesarios la evaluación diagnóstica se registrará en un formulario único, el cual es proporcionado por el Ministerio de Educación, este formulario deberá ser completado por el profesional competente a cargo de la evaluación. El formulario incluirá el diagnóstico y la síntesis de la evaluación diagnóstica. Además, debe especificar los procedimientos y pruebas empleadas en el proceso de evaluación y consigna la fecha que se deberá llevar a cabo la reevaluación de estudiante perteneciente al PIE.

Cuando el equipo multidisciplinario necesite más antecedentes para definir el diagnóstico, deberá derivar al estudiante a otro profesional, dejando constancia de esta derivación con el fin de realizar un diagnóstico certero con las dificultades que presenta el estudiante.

Los resultados de la evaluación del menor deberán ser informados por escrito y a través de una entrevista o informes de familia. Dicho informe deberá describir de manera comprensible el diagnóstico y las necesidades educativas especiales que se derivan del mismo, además debe mencionar cuáles serán los apoyos que brindara la escuela, se debe acordar los compromisos entre la escuela y familia, haciéndolos participes activos del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales deberán ser reevaluados anualmente.



Los profesionales calificados deberán elegir los instrumentos de evaluación que sean pertinentes a la edad, curso y la cultura. Dichas evaluaciones deberán ser validadas o adaptadas a la versión Chilena.

Los establecimientos, disponen de un mínimo de 7 horas cronológicas semanales para el apoyo de los profesionales, por los grupos de estudiantes ingresados en el proyecto.

El PIE establece procedimientos y planificaciones de los tiempos que los profesionales competentes destinaran al desarrollo de las siguientes acciones.

- a) Se brindara apoyo a los estudiantes en la sala de clases regular.
- b) Planificación, evaluación, preparación y selección de material diversificado para los estudiantes.
- c) Trabajo con el estudiante ya sea de forma individual o grupal, entrevistas con la familia, trabajo colaborativo.

Finalmente el Decreto 170 es una ley que busca la integración de los estudiantes en el ámbito de la educación, brindando a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales las herramientas para que puedan tener las mismas oportunidades en el desarrollo de adquirir los conocimientos, mediante los apoyos que puedan brindarle los establecimientos educacionales que poseen un PIE.

## **5. Marco Metodológico**

### **5.1 Paradigma y Enfoque**

Este estudio corresponde a una investigación cualitativa, ya que, se enfoca en comprender y analizar por qué los programas de educación aplicados en el colegio Valentín Letelier no obtienen los resultados esperados por la comunidad educativa, explorándolos desde la perspectiva de los profesionales del establecimiento escolar, pertenecientes a los programas de apoyo que son el Programa de Integración Escolar y el CATI (Centro de Apoyo Tutorial Integral) en un ambiente natural relacionando sus experiencias, actitudes, pensamientos y reflexiones en el que se desenvuelven dentro de la comunidad escolar.

Este proyecto de investigación tiene un enfoque cualitativo, ya que indaga sobre la incidencia de los programas de apoyo escolar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con NEE de un 1° medio del Liceo Valentín Letelier.

### **5.2 Nivel de Investigación/Profundización**

Este estudio es de tipo descriptivo transversal, según Sampiere (2006) “recoge información describiendo las habilidades obtenidas de las variables evaluadas, especificando las propiedades que se someten a un análisis”

Se entiende que la investigación cualitativa está orientada para describir todo aquello que se pueda aprender de algún fenómeno de interés, en especial de los fenómenos sociales educativos donde las personas son los participantes o sujetos. En este estudio se pretende analizar los resultados a partir de las experiencias de los participantes.

### **5.3 Contexto y escenarios de sujetos de estudio.**

El contexto de investigación está basado en la realidad del Liceo Valentín Letelier de la comuna de Recoleta. Específicamente en la incidencia de los programas de apoyo escolar

en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con NEE de un 1° medio del Liceo Valentín Letelier.

El Liceo Valentín Letelier es un liceo municipal con una matrícula de 300 estudiantes. Científico- Humanista. Distribuyéndose en tres cursos de primero a cuarto medio (a, b y c).

Para conocer aspectos significativos de la escuela se debe tener en consideración el Proyecto Educativo Institucional del liceo. El PEI del Liceo Valentín Letelier debido a que se construye bajo dos ejes importantes, el primero bajo la mirada de la identidad del establecimiento, expresados en la visión, misión, perfil del estudiante y por otro lado los objetivos y sus respectivos programas de acción.

Para saber más sobre el método de trabajo del liceo se debe conocer a cabalidad el Proyecto Educativo Institucional de dicho liceo en estudio.

- *Visión: El Liceo Valentín Letelier aspira a ser un establecimiento comprometido con una educación pública de calidad, potenciando para ello la creatividad y la innovación constante. Asimismo, la valoración y atención a la diversidad en todas sus dimensiones, son el pilar de una educación que privilegia la convivencia democrática, sello identitario de nuestro establecimiento.*
- *Misión: Se dirige al desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales de sus estudiantes, fomentando el conocer, el hacer y el aprender a ser y a convivir juntos en un clima democrático, de reflexión, sentido de pertenencia e inclusión.*

#### **5.4 Sujetos de Estudio.**

Los sujetos de estudio de dicha investigación se enmarca en profesionales que son parte del área educacional como psicólogos, educadoras diferenciales, psicopedagogos, asistente social, orientadora, tutor (reemplaza la figura del profesor jefe), profesores de asignaturas lenguaje y matemáticas (contratados para trabajar de manera colaborativa con los programas de apoyo), que trabajen en el PIE o en el Cati (Centro de apoyo Tutorial Integral).

Profesionales de estudio	
Psicólogo	2
Educadores diferenciales	2
Psicopedagoga	1
Asistente social	1
Orientadora	1
Tutor	1
Profesores de asignaturas	2

## 5.5 Técnica e Instrumento de Recogida de Información.

Los instrumentos que se han empleado para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto investigativo son pautas de observación y entrevistas en profundidad que van dirigidas a los participantes de la comunidad del Liceo Valentín Letelier que pertenecen a los programas de apoyo Programa de Integración Escolar y el Centro de Apoyo Tutorial Integral.

### 5.6.1 Pautas de observación

La pauta de observación permitirá evaluar detalladamente las prácticas de los profesionales pertenecientes a los programas de apoyos, como; el Programa de Integración Escolar (PIE) y Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI), relacionando sus prácticas y al funcionamiento.

- ✓ **Dimensiones a observar:** Funcionamiento e implemento de los programas de apoyo.

### Pauta De Observación

Profesor responsable :
Curso :
Asignatura :
Fecha :

Conductas a observar	Criterios de evaluación				
	INDICADORES	Siempre	Generalmente	Ocasionalmente	Casi nunca
Las estrategias utilizadas como programa le han permitido generar con sus estudiantes vínculo entre ellos y el establecimiento escolar.					
Considera que los programas (PIE-Cati) promueven un aprendizaje participativo en los estudiantes					
Existe una coordinación en la planificación entre el PIER y el CATI.					
Referido a los estudiantes de integración reciben algún apoyo familiar					
Desarrollan actividades de acuerdo a las necesidades y características de los estudiantes					
Se potencia un clima positivo favoreciendo una buena comunicación con los estudiantes.					
Los métodos que se han utilizados facilitaron la incorporación al apoderado en el proceso de enseñanza aprendizaje					
Los apoderados de los estudiantes PIER asisten regularmente a los reuniones o talleres de habilidades parentales.					

### 5.6.2 Entrevista en profundidad

La entrevista en profundidad se realizará a cabalidad a los profesionales de los programas CATI y PIE para visualizar las diferentes prácticas en la implementación de los programas de apoyo, donde se dará la opinión y se responderá a todas las inquietudes que se generen en dicha entrevista para favorecer la comunicación y el diálogo.

#### Matriz de Entrevista.

DIMENSIÓN	OBJETIVO	SUB DIMENSIÓN	PREGUNTAS
-----------	----------	---------------	-----------

<p>Programas de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>PIE</b> (Programa de Integración Escolar)</li> <li>- <b>CATI</b> (Centro de Apoyo Tutorial Integral).</li> </ul>	<p>Conocer la implementación de los programas de apoyo del Liceo Valentín Letelier.</p>	<p>Funcionamiento programa PIE-CATI</p>	<p>¿Cómo funcionan los programas de apoyo escolar?          ¿Cuánto tiempo lleva inmerso los programas de apoyo?          ¿Cuáles son los pro y los contra de los programas de apoyo?          ¿Cuáles son los beneficios de implementar estos programas?</p>
	<p>Indagar la planificación del trabajo en los programas de apoyo.</p>	<p>Planificación de los programas PIE- CATI</p>	<p>¿Cómo realizan las planificaciones de los programas?          ¿En que se basan las planificaciones?          ¿Para quienes van dirigidas estas planificaciones</p>
	<p>Analizar funcionamiento del trabajo colaborativo de los programas.</p>	<p>Trabajo colaborativo de los programas PIE- CATI</p>	<p>¿Cómo se desarrolla el trabajo colaborativo?          ¿Cómo se implementa el trabajo colaborativo con la familia?          ¿Se observan resultado?          ¿El trabajo colaborativo que ustedes desarrollan se realiza de manera semanal o mensual?          ¿Qué lineamientos ustedes siguen?</p>
	<p>Conocer la metodología del trabajo implementada en los programas.</p>	<p>Metodología del trabajo de los programas PIE- CATI</p>	<p>¿Cuáles son los métodos que se utilizan para incrementar la asistencia en los estudiantes?          ¿Cuáles son los métodos que se usan para incorporar a la familia?          ¿Cómo se observan los resultados de la metodología implementada?</p>
	<p>Describir la participación de los actores de los programa.</p>	<p>Compromiso de los actores participantes de los programa PIE- CATI</p>	<p>¿Qué medidas han implementado para disminuir la inasistencia de los estudiantes?          ¿Cuál es o son las causas de las reiteradas inasistencias de los estudiantes?          ¿De qué manera apoya el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes</p>

			PIE? ¿Cómo evidencia la participación de los estudiantes en los programas? ¿Cuáles son las funciones de los participantes de los programas? ¿En qué medida la familia conoce y está al tanto de los programas de apoyos a los estudiantes? ¿En qué medida la familia es participe en el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante PIE?
--	--	--	--

## 5.7 Dimensiones de investigación

### 5.7.1 Criterio 1: Funcionamiento:

✓ **Objetivo:**

Indagar sobre el rol que cumplen cada integrante de los programas de apoyo del Liceo Valentín Letelier.

✓ **Descriptor: - Normativa.**

La primera categoría de descriptor es la Normativa que rodea a la institución escolar. Se intenta aquí comprender el tipo de normas que existe en el liceo, en las cuales se han sostenido a nivel de decretos, manuales de convivencia, y si los profesionales del establecimiento escolar cumplen la normativa a nivel ministerial y a nivel de liceo.

✓ **Descriptor: - Planificación.**

Referido a la planificación se establece y se indagará respecto a cómo planifican los profesionales del establecimiento escolar que pertenecen a los programas de apoyo que están establecidos en el liceo. Cómo organiza sus clases el docente, cómo selecciona los contenidos y si hace la secuenciación de los mismos en el aula.

✓ **Descriptor: - Trabajo Colaborativo.**

Para los efectos de nuestro análisis institucional se entiende que toda institución escolar construye y se establecen espacios de trabajo colaborativo en donde se sintetiza el trabajo y la finalidad de lograr lineamientos estratégicos relacionadas al apoyo del estudiante involucrando a la familia.

### **5.7.2 Criterio 2: Enseñanza aprendizaje:**

✓ **Objetivo:**

Determinar la metodología de enseñanza-aprendizaje de los profesionales de los programas de apoyo del Liceo Valentín Letelier, referido a los estudiantes del Programa de Integración Escolar.

✓ **Descriptor: - Adecuaciones Curriculares.**

Toda institución escolar puede ser analizada por parte de las adecuaciones curriculares que los profesionales del liceo le aplican a sus estudiantes no necesariamente a los estudiantes de integración, si no que a la generalidad del curso, por lo cual determinar la metodología referida al proceso de enseñanza y aprendizaje determinará si ese proceso considera las adecuaciones curriculares como pilar determinante en el aprendizaje de los estudiantes. Además si el docente da respuesta al decreto 170.

✓ **Descriptor: - Evaluaciones Diferenciadas.**

La institución fija y además los profesionales del liceo protagonizan instancias de trabajo colaborativo en donde deberán tener en cuenta las evaluaciones diferenciadas, si se cumplen o no.

✓ **Descriptor: - Reflexión de las prácticas docentes.**

La reflexión de las prácticas docentes corresponde a si el trabajo que se desarrolla en el aula genera un aprendizaje significativo para los estudiantes de integración como el resto de los estudiantes, si esas prácticas se comporten y si hay una reflexión personal y colaborativo con el equipo de los docentes, una reflexión en conjunto.

### **5.7.3 Criterio 3: Participación de la familia:**

✓ **Objetivo:**



Indagar la importancia de la familia en el desarrollo de los programas de apoyo del Liceo Valentín Letelier.

✓ **Descriptor: - Participación de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Se refiere principalmente al papel que juega la familia frente a la participación e importancia que le atribuye al proceso educativo de su hijo.

✓ **Descriptor: - Tipos de familia y estilos de crianza.**

Este criterio se relaciona conforme a evidenciar que tipo de familia predomina en el primero medio del Liceo Valentín Letelier, de acuerdo a los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar.

✓ **Descriptor: Expectativas de los profesionales de los programas de apoyo referido a la familia.**

Finalmente se quiere evidenciar las expectativas de los mismos profesionales del PIE y CATI respecto si existe apoyo o seguimiento de los padres en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

## **Conclusiones / Reflexiones Finales**

El objetivo principal de este proyecto de investigación era conocer la incidencia de los programas de apoyo escolar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en estudiantes con NEE de un primero medio del liceo Valentín Letelier. Se puede concluir que nuestro proyecto establecerá lineamientos con respecto a los programas de apoyo tanto el Programa de Integración Escolar y el CATI (Centro de Apoyo Tutorial Integral) instalado en el liceo, y tratará de indagar el funcionamiento de estos programas, los cuales son fundamentales para progresar en la educación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

De la misma forma nos basamos en identificar la necesidad de ahondar en las normativas vigentes referido a la educación y estos programas que surgen a raíz de prevenir la deserción escolar en el liceo.

Respecto a los objetivos específicos relacionado a la participación de la familia se concluye que se relacionará la existencia o la escasa participación de los padres o apoderados en el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante con NEE, a su vez, identificar el nivel de respuesta de la familia ante los planes de intervención de los programas.

Referido al tercer objetivo específico del proyecto de investigación relacionado a las fortalezas y debilidades de los programas se indagará sobre la organización de los equipos multidisciplinario que entrega estrategias y metodologías con el fin de motivar a los estudiantes en su proceso educativo evitando una futura deserción escolar.

Lo expuesto anteriormente en conjunto con los instrumentos de investigación nos dirigirá a permitir concluir que la familia juega un rol preponderante en la educación de los hijos, a su vez, nos guiará a comprender la incidencia de los programas de apoyo escolar y, de esta forma establecer los lineamientos necesarios para evitar la deserción escolar y mejorar el escaso compromiso o involucramiento de los padres y familia, restableciendo la importancia de ésta como el primer agente educativo de contención emocional en el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

## Referencias Bibliográficas

### Libros

- ✓ Acero, M. S. (2015). *Los estilos de crianza de las familias como estrategia de Colombia* .
- ✓ Contreras, J. (1990). *Enseñanza, currículum y profesorado*. Madrid: Ediciones Akal.
- ✓ Giddens, A. (1991). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- ✓ Martín, J. (2016). *Para Educar en la Libertad*. Santiago: Eleuterio.
- ✓ Rubio, J. D. (2011). Evolución y Actualidad de la Concepción de la familia. *Praxis*, 31.
- ✓ Shanker, S. (2013). *Clama, Atención y Aprendizaje*. Lima: Cerebrum Ediciones SAC.

### Páginas Web

- ✓ Alejandro Sánchez, Fernando Reyes, Verónica Villaroel. (16 de Mayo de 2016). *Participación y expectativas de los padres sobre la educación*. Obtenido de Revista Scielo: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v42n3/art19.pdf>
- ✓ Art 3° Ley 20.845. (29 de Mayo de 2015). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de Ley Chile: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172&r=1>
- ✓ BCN. (19 de Mayo de 2014). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de Historia de la ley 20.845: <file:///C:/Users/Cristian/Downloads/HL20845.pdf>
- ✓ Claudia Romagnoli, Gonzalo Gallardo. (Lunes 15 de Septiembre de 2018). *Valoras.uc / Documentos*. Obtenido de Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo: [http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Alianza-Efectiva-Familia-Escuela\\_Para-promover.pdf](http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Alianza-Efectiva-Familia-Escuela_Para-promover.pdf)
- ✓ Covadonga, M. (2000 09-Octubre). *Revistas.ucm*. From La familia y su implicación en el desarrollo infantil: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED9999120289A/17271>
- ✓ *declaracion de los derechos humanos* . (10 de diciembre de 1948). Recuperado el viernes de noviembre de 2018, de declaracion de los derechos humanos : <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- ✓ *Economía y negocios*. (2018 04 mayo). <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=465881>. From <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=465881>

- ✓ Feliú, S. (Lunes 04 de Septiembre de 2016). *FOCUS*. Obtenido de La importancia de la Familia en la educación los niños y niñas: <http://www.focus.cl/la-importancia-de-la-familia-en-la-educacion-los-ninos-y-ninas/>
- ✓ Garcia, N. (Lunes 04 de Septiembre de 2018). *Repositorio.Uchile*. Obtenido de Concepto de familia en la constitución: [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106913/de-garc%C3%ADa\\_n.pdf?sequence=3](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106913/de-garc%C3%ADa_n.pdf?sequence=3)
- ✓ INE. (12 de Junio de 2018). *Instituto Nacional de Estadísticas Chile*. Obtenido de Censo 2017: <https://www.censo2017.cl/>
- ✓ Jadue, G. (05 de Octubre de 2003). *Revista Scielo*. Obtenido de Transformaciones familiares en Chile: riesgo creciente para el desarrollo emocional, psicosocial y la educación de los hijos: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052003000100008](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052003000100008)
- ✓ Mildred Puello Scarpati, Marta Silva Pertuz, Adriana Silva Silva. (05 de Octubre de 2011). *Scielo*. Obtenido de Evolución y actualidad de la concepción de la familia.: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122011000100003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122011000100003)
- ✓ MINEDUC. (2009). Decreto 170. *Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial* (pág. 2). Santiago : MINEDUC.
- ✓ MINEDUC. (23 de Marzo de 2018). *En Educación Participamos Todos*. Obtenido de Ley inclusión.mineduc: <https://leyinclusion.mineduc.cl/participan-los-padres-la-educacion-hijos>
- ✓ Ministerio de Educación . (2010). *decreto* . Santiago.
- ✓ ONU. (1948). Declaración Universal De Los Derechos Humanos. *Asamblea General* (págs. 2 - 3). Paris: Organización Naciones Unidas.
- ✓ ONU. (1989). Declaración Universal de los Derechos del niño. *Asamblea General* (págs. 10-11). Ginebra: ONU.
- ✓ OPECH. (15 de abril de 2015). *Observatorio Chileno de Políticas Educativas*. Obtenido de Análisis ley que regula la admisión de los y las estudiantes: [http://www.opech.cl/comunicaciones/2015/05/index\\_19\\_05\\_2015\\_analisis\\_ley\\_inclusion.pdf](http://www.opech.cl/comunicaciones/2015/05/index_19_05_2015_analisis_ley_inclusion.pdf)
- ✓ PADEM. (16 de Marzo de 2018). *Planes de Educación Municipal*. Obtenido de Recoleta.cl: <http://www.recoleta.cl/wp-content/themes/theme1411/images/padem2018.pdf>

- ✓ Psicopedagogía, R. (02 de Noviembre de 2018). *Psicopedagogía*. Obtenido de Definición de Inteligencia Emocional: <https://www.psicopedagogia.com/definicion/inteligencia%20emocional>
- ✓ RAE. (22 de Junio de 2018). *Real Academia Española*. Obtenido de Diotocio: <http://diotocio.com/wp-content/uploads/2016/01/Emoci%C3%B3n.pdf>
- ✓ Ramirez, M. (19 de Mayo de 2005). *Revista Electronica Uach*. Obtenido de PADRES Y DESARROLLO DE LOS HIJOS: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/estped/v31n2/art11.pdf>
- ✓ Revista Electronica Uach. (12 de Marzo de 2016). *Estudios pedagogicos*. Obtenido de Participación y expectativas de los padres sobre la educación de sus hijos en una escuela pública: [http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S071807052016000400019&script=sci\\_arttext](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S071807052016000400019&script=sci_arttext)
- ✓ Sánchez, M. (06 de Octubre de 2015). *Repository.unilibre.org*. Obtenido de Los estilos de crianza de las familias como estrategia de apoyo en el desempeño escolar de los estudiantes del ciclo ii del i.e.d. restrepo millán sede b: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8350/tesis%20definitiva.docx%20123.CD1.pdf;sequence=1>
- ✓ Susana Torío, José Peña y M.ª del Carmen Rodríguez. (06 de Octubre de 2008). *Gredos.usal*. Obtenido de Estilos educativos parentales: [https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/71805/1/Estilos\\_educativos\\_parentales\\_revision\\_b.pdf](https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/71805/1/Estilos_educativos_parentales_revision_b.pdf)